Viernes 23 de Febrero de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,320

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	3 00	pesos oro
Por 6 meses.	16 50	" "
Por un año.	33 00	" "
Número suelto.	0 10	cents. "
Id. atrasado. . . .	0 20	" "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Viernes. Santa Marta y san Florencio *Abstinencia.*
San Cireno, monje y mártir en la ciudad de Astorga, en tiempo del emperador Decio y del procónsul Paterno
San Florencio, confesor en Sevilla.
54 dias transcurridos, faltando 311 para fin de año.
Luna llena (3.er dia)
Sale el sol á las 5 h. 31 m. y entra á las 6 h. 29 m.

Efemérides

1820—CONVENCION DEL LITORAL.
Entre los gobiernos de Buenos Aires, Santa-Fé y Entre-Rios se armó **el 23 de Febrero de 1820**, una convencion en el Pilar (villa cerca de Buenos Aires) con el fin de poner término á la guerra social entre estas provincias argentinas; reconociéndose el gobierno federal como principio político.

EL SIGLO

La prensa

II

Seriamos ingratos y torpes á la vez, si despues de haber escrito nuestro anterior artículo referente á *La prensa,* no tomáramos nota de las apreciaciones del colega de *L'Italia.* Ingratos, porque el diario italiano, al paso que hace justicia á los móviles de nuestra propaganda, pondera el acierto de ella; y torpes, porque presta su apoyo á la actitud que hemos asumido en la prensa de Montevideo.

Hemos dicho que la prensa es un poder social—*L'Italia* acepta nuestra definicion: pero se aplica á demostrar que la prensa no es eco de la opinion pública cuando se constituye en defensora de todos los atentados que se cometen por los que mandan, ó cuando hace causa comun con la supersticion y el fanatismo—Excusado es decir que estamos de acuerdo.

Despues dice: «*La Razon* interpreta á menudo la opinion pública, pero no siempre—Su conducta en la cuestion religiosa no es tal que obtenga las plenas simpatías de los libres pensadores—*El Siglo* le hizo á este propósito alguna oportuna observacion, á la cual el egrégio colega contestó con mas ingenio que lógica. Dijo que mientras el doctor don Cárlos de Castro permanezca en el Ministerio, ella *(La Razon)* no temia por el triunfo de la libertad del pensamiento.»

«Ese es un bello elogio para el Dr. Castro, y honra tanto al que lo merece, como al que lo tributa—El Jefe de la Masonería Oriental, es en verdad un esforzado campeon de la libertad religiosa: ¿pero es esta una razon para dejarle solo?—Y si aún le dejasen solo, pero tranquilo! Mas si por otros conceptos, por meras fruslerías se le hostiliza, si en tantos otros puntos se mira su autoridad, ¿no se corre el peligro de romperle las armas en las manos?»

Antes de pasar adelante en nuestra transcripcion, cúmplenos declarar que no estamos conformes con el espíritu de las últimas palabras.—No porque el Dr. Castro sea un campeon esforzado de la causa de la libertad del pensamiento, entendemos que debe hacerse la vista gorda sobre los pecados políticos, que como Ministro pueda cometer. Es deber de la prensa independiente censurar y condenar esos pecados.—La bandera de la libertad religiosa no puede ni debe ser un salvo-conducto que excuse los extravíos políticos.—Los servicios que se prestan á la libertad del pensamiento formarán cuando mas en la cuenta corriente de un Ministro de Estado, una partida del *Haber,* que es justo que se descuente en la liquidacion del *Debe* de la cuenta.

Sigamos transcribiendo el artículo de *L'Italia.*

«El mal, dice, proviene del error en que de algun tiempo á esta parte ha incurrido *La Razon,* que es el dar á la cuestion política la preeminencia sobre la cuestion religiosa.—La primera es transitoria, la segunda permanente.—La primera es local, la segunda es cosmopolita.—La cuestion política, en el punto en que hoy se encuentra, no puede resolverse por la prensa, porque donde no hay pueblo la prensa es ineficaz.—Es preciso formar este pueblo, formarle educándolo científicamente y liberalmente.—La prensa liberal de todos los paises debe tener por divisa permanente aquel profundo lema de Cárlos Cattaneo: LA CIENCIA ES LA FUERZA.»

«Vuelva *La Razon,* sin abandonar por eso el campo político en que tan valientemente combate, vuelva á batir en brecha el fanatismo religioso, la hipocresía y la clericalla.»

Hasta aquí los párrafos que *L'Italia* dedica á *La Razon.*—Nada añadiremos á la sóbria elocuencia de ellos—Nosotros cumplimos ya nuestro deber cuando llamamos la atencion del ilustrado colega sobre el particular—Ahora solo nos toca esperar que la propia conviccion y la experiencia labren en su ánimo.

Seanos permitido transcribir tambien los conseptos, con que el diario italiano honra la propaganda de *El Siglo.*

«*El Siglo,* dice, es el verdadero representante de la mayoría del país. Nunca se deja arrastrar á la personalidad: pero hace notar los errores en que cae el Gobierno.—Tal vez en alguna ocasion exagera un poco su prudencia, pero generalmente, lo repetimos, está con la mayoría del país, el cual considera que la revolucion seria actualmente para él, el peor de los males.—Es prudente el país: y quiere que lo sea tambien la prensa.—*El Siglo* ha sabido comprenderlo, y sabe ser de la oposicion sin comprometerse á sí mismo ni á los suyos, y por eso es el diario mas leido.»

Necesitamos decirnos que seria muy poco modesto el apoyar estas apreciaciones, para no manifestar que creemos que *L'Italia* está en lo cierto.—Pero al cabo no tiene gran mérito el haber hecho el descubrimiento que *L'Italia* nos atribuye: que el país no quiere revoluciones.

¿Sabeis porqué?—Porque esa que se quiere ennoblecer dándole el nombre de revolucion, no seria sino una insurreccion de cuartel ó una chirinada como la de Máximo Perez—La razon lo da *L'Italia*—Aquí no hay pueblo capaz de hacer una verdadera revolucion—Entonces, ¿á qué se debe aspirar? [illegible] Propender á que este pueblo, por medio de la educacion, se eleve á la altura á que confiamos llegará en el porvenir: difundir sin descanso los buenos principios y las sanas doctrinas; señalar las culpas y los errores; sembrar en fin para el porvenir, ya que no es dado cosechar instantáneamente los frutos que se desean.

Opina *L'Italia* que tal vez *El Siglo* exagera su prudencia en algunos casos—Pueda ser: es bien difícil mantener en perfecto equilibrio el fiel de la balanza—Pues además *L'Italia.*—No hace muchos dias nos decia un colega suyo de los favoritos de la situacion—«Me ha sorprendido leer el artículo tan *fuerte* que ayer ha escrito *El Siglo.*—Me sorprendió, por la habitual templanza de sus editoriales.»

Tambien á nosotros nos sorprendió la observacion.—Volvimos á leer el editorial tachado como demasiado *fuerte*—Efectivamente nos parecia que no era de tal naturaleza que hubiera en él una palabra dura.—Lo era, porque en contraste la fuerza de las razones expuestas por nosotros, en una forma mucho mas suave de la que otros habian empleado.

No, el país no desea revoluciones. Estamos plenamente convencidos de ello. El país desea revoluciones pacíficas que restablezcan en todo su vigor, la vida constitucional. ¿Es esto posible? ¡Quién sabe! De todos modos, nuestro deber es provocar una solucion, fuera de la cual no vemos para el país, mas que desastres y desdichas nuevas.

Revista de los diarios de anoche

La España

En vista de las declaraciones del diario ministerial, referentes á los agraciados con nuevos grados, casi está el colega español por arrepentirse de haber censurado la nueva promocion de Generales y Coroneles, y declarar, haciendo coro á la gaceta oficial, que ha hecho bien el P. E. y que [illegible] el Senado y que el partido debe estar de felicitarse viendo que el Gobierno [illegible] premian los grandes sacrificios y la virtud cívica.

Bajo el título *Dictaduras disfrazadas* [illegible] en la persona del Dr. D. Manuel Quintana. Dice que el gran crímen de las clases conservadoras de esta América [illegible] cruzarse de brazos y mirar impasibles todo abuso de autoridad que inmediata y directamente no les afecta personalmente, sin acordarse que allí donde se barrena un principio ó se ataca un derecho individual, se pone en peligro el cuerpo social, y que un desmas autoriza y alienta otros desmanes, familiarizando al pueblo con el triunfo de la prepotencia.

Si tomamos en cuenta (agrega) los períodos históricos que la América Española ha recorrido tenemos que convenir en lo que dijo muy bien el Sr. Richardson, en un meeting que tuvo lugar en Lóndres para combatir la falta de fé del Gobierno Oriental, cuando dijo que las revoluciones en esos parajes equivalian á un baño de agua fria por sus efectos benéficos y regeneradores. El pueblo de Buenos Aires lo sabe por experiencia propia. A la revolucion del 11 de Setiembre debe el grado de prosperidad que hoy están usufructuando los enemigos de la libertad, y la consideracion que habia alcanzado en el mundo civilizado.

A esa falta de entusiasmo para condenar los abusos de autoridad se debe la vergüenza de que soporten los pueblos las Dictaduras de Guzman Blanco, Veintimilla, Latorre y otros que si no se le parecen en la talla se le parecen en los instintos.

Si el 20 de Mayo el pueblo de Montevideo hubiese cumplido con su deber no languideceria hoy en la postracion moral, en que vejeta.

De todas las Dictaduras la peor es la que se cubre con el manto de la hipocresía.

—

En varios sueltos que escribe, felicita á *El Ferro-carril* por haber pulverizado la calumnia que contra él se habia levantado en una solicitada de *La Nacion;* pregunta en qué estado se hallan los suspirados billetes del Tesoro, y trata de la nueva industria para la fabricacion de paños y mantas de de lana que se va á implantar en la Escuela de Artes y Oficios.

La Tribuna Popular

Despues de reseñar la triste situacion porque atravesamos vuelve á insistir sobre la necesidad de la union como medio de levantar de su postracion al país.

Sin la unificacion de opiniones (dice), sin la formacion de un gran centro de opinion no es posible salvar del naufragio en el que todos hemos de sucumbir, hasta los mismos que cegados por el poder no ven el precipicio que se viene cavando á sus piés.

Solo en la ley puede encontrarse la fuerza suficiente para preparar un mejor mañana, fuera de ella no hay sino ruinas y desgracias que esperar.

El Telégrafo Marítimo

Trae varios sueltos de redaccion.

Segun sus informes, no era exacta la segunda parte de la noticia dada por *El Hilo* respecto de las patentes de los corredores de Comercio, y de ello se felicita, pues sabe que el Gobierno ha reconocido que no está en su potestad corregir la Ley.

—

Alabando despues la activa solicitud del Cuerpo Legislativo para dar grados cuando los pide S. E. el Presidente de la República.

Refiere el colega lo siguiente, que es verdad y lo han consignado mas ó menos los cronistas parlamentarios.

«Al Senado se le llamó anteayer á sesion para *dar cuenta.* La citacion no decia para *dar grados,* sino para dar cuenta. De repente se tocó diana, bota-sillas, carga y el Senado trasformó en grados la palabra cuenta, y todo quedó hecho. Solamente dos Senadores se retiraron al ver aquello, y otros tres que sin duda lo habian olido, cuidaron de no asistir. ¡Ineficaces protestas contra tanta subversion!

—

Por último disiente con *El Hilo Eléctrico,* quien parece empeñado en que se imponga patente á los *commis voyageurs,* cuando si existen aquí tal vez no llegan á dos.

Pero suponiendo que fueran muchos, dice el colega marítimo, ¿quién y cómo fiscaliza á los *commis voyageurs*? ¿Qué base se toma para patentarlos? ¿Sus catálogos? No son tienda abierta. La base justa deberia buscarse en sus operaciones. Sino seria lícito que á todo inmigrante que declarase un oficio al desembarcar, se le cobrára en el muelle la patente respectiva.

Ni tanto ni tan calvo. Esa es su opinion, sintiendo que disienta tan radicalmente de la de aquel colega.

El Ferro-carril

Juzga imposible la rehabilitacion de Rosas, insigne bandido y degollador, refiriéndose al giro que se ha dado á la discusion sobre la autenticidad de una carta íntimamente relacionada con el asesinato de D. Florencio Varela.

«Es naturalmente útil é interesante (dice) saber á ciencia cierta quien fué el autor del crímen, en qué cerebro nació la idea nefanda de ahogar en su propia sangre al valiente publicista; pero aunque se demuestre que el tirano de Palermo no fué su autor é instigador, no por eso la personalidad de Rosas dejará de ser la de un mandon bárbaro, la de un déspota sanginario, que arrojó y mantuvo á la sociedad argentina en un mar de sangre.

Que significa un crímen menos en el largo y terrible catálogo de las víctimas de la tiranía ominosa?

Qué concurso vindicatorio puede llevar á la personalidad de Rosas la comprobacion de un delito menos, si la historia argentina puede presentar cien y mil paginas destilando sangre, exhibiendo horrores y maldades, donde se revela la refinacion cruel y bestial de las almas degradadas, donde se contempla á la luz de la sociedad, a la canalla ensoberbecida, lanzada como un torrente desbordado, en la amplitud de la impunidad, contra los ciudadanos indefensos, contra las damas, contra los niños?

En veinte años de tiranía, Rosas conculcó todas las leyes, azotó á la sociedad y hasta se complacía en humillar y vejar miserablemente, llevó al patíbulo á miles de argentinos, [illegible] la fortuna particular y hubiera concluido en un delirio de sangre, si [illegible] en Caseros no hubiera levantado el edificio de su gobierno á cañonazos.

No hay vindicacion posible para los tiranos! No basta el talento ni la habilidad para atenuar [illegible] grandes crímenes.

Durante las tiranías, las efervescencias populares no existen: son estallidos producidos por órdenes individuales.

Correspondencia de Madrid

Enero 10 de 1883.

Al llegar anteayer á la coronada villa, me he encontrado con el Gabinete en crísis. El Ministro de Fomento, D. José Luis Albareda, la ha iniciado; el de Hacienda, D. Juan Camacho, ha dado pretesto á ella; el Presidente del Consejo de Ministros la ha declarado, si nó con júbilo, con completa resignacion.

El Sr. Camacho habia propuesto, como una de las bases para nivelar el presupuesto, la venta en pública subasta de los montes del Estado; el Sr. Albareda, que desde que posee la cartera de Fomento, habia con loable afan procurado *fomentar* la riqueza forestal del país, se opuso á la proposicion de su colega de Hacienda; insistió este en su demanda, púsose á votacion, el Consejo la aprobó por considerable mayoría, y el Sr. Albareda anunció su dimision.

El Ministro de Ultramar, Sr. Leon y Castillo, que solo anhelaba una ocasion para irse á su casa á atender con solicitud de esposo á su mujer, participó á su vez su deseo de retirarse; el de Gobernacion, D. Venancio Gonzalez, realmente enfermo, siguió el ejemplo de sus compañeros de Fomento y Ultramar; y [illegible] los ministros de procedencia centralista que el gabinete se hallaba en cuadro y que de él no habian quedado sino individuos de origen constitucional; al verse, repito, solos, manifestaron al Sr. Sagasta que la crísis debia considerarse general.

El Presidente se vió por tanto obligado á personarse en la Real Cámara, y á anunciar á S. M. el inesperado resultado del Consejo. El Rey, [illegible] le encargó acto contínuo [illegible] la formacion de un nuevo gabinete. Laboriosa ha sido la gestacion de la segunda administracion Sagasta. Al cabo de 24 horas de idas y venidas, de visitas, de cabildeos sin cuento, de solicitar la opinion de los Presidentes de las Córtes, de llamar á su despacho á los señores Navarro Rodrigo, Marqués de Sardoal, Gamazo, Romero Giron, el señor Sagasta logró hilvanar las voluntades y formar el siguiente Gabinete, cuyos individuos han jurado ayer sus cargos en manos de D. Alfonso XII.

Presidente sin cartera—Sagasta.
Estado—Marqués de la Vega de Armijo.
Gracia y Justicia—Romero Giron.
Guerra—General Martinez Campos.
Marina—Almirante Rodriguez Arias.
Hacienda—Pelayo Cuesta.
Fomento—Gamazo.
Gobernacion—Gullon.
Ultramar—Nuñez de Arce.

Vá en seguida una somera biografía de cada uno de dichos señores.

—

D. Práxedes Mateo Sagasta fué por primera vez diputado en las Córtes Constituyentes; afiliado al partido progresista, combatió la política de O'Donell, y cuando este, en 1856, se alzó contra Espartero, Sagasta, que era amigo y paisano del duque de la Victoria, siguió al ex-Regente del Reino en su desgracia. Lapiño y Zamora, y mas tarde Madrid le enviaron á las Córtes, donde brilló á grande altura por su elocuencia, y sobre todo por su tacto en granjearse el cariño y la amistad de sus correligionarios y de sus adversarios.

No contento con secundar á Olózaga en la brillante oposicion del Congreso durante los cinco años del ministerio del duque de Tetuan, Sagasta fundó con el inolvidable Calvo Asensio, el periódico que fué órgano del progresismo, estandarte de libertad: *La Iberia. La Iberia,* de la que aun es Sagasta propietario, ha sido el diario político mejor redactado en España, el que mas contribuyó á la caida de la Union Liberal.

En 1866, Sagasta, comprometido con Prim, con Olózaga, con el padre del que escribe estas líneas, en el famoso *pronunciamiento* del 22 de Junio, fué condenado á muerte y emigró á Paris y Bruselas, siendo con Zorrilla secretario del comité revolucionario. El alzamiento nacional de 1868, coronado por la victoria de Alcolea, abrió á Sagasta las puertas de la patria. El marqués de los Castillejos, le indicó al Presidente del Gobierno provisional para la cartera de Gobernacion y desde 1868 á 1871 Sagasta no dejó de formar parte de ningun gabinete, ocupando bien su primitivo puesto ó el Ministerio de Estado.

A la muerte de Prim, el partido progresista, hasta entonces unido, disciplinado, obediente á la potente voluntad del conde de Reus, se dividió en dos bandos irreconciliables; los radicales adoptaron por jefe á Ruiz Zorrilla; los mas templados, que se llamaron constitucionales, proclamaron por *leader* á Sagasta. Elejido primero Presidente de las Córtes; no tardó el Rey D. Amadeo en confiarle la presidencia del Consejo de Ministros.

A la memoria de cuantos se ocupan de política, han de hallarse presentes las peripecias del reinado del hijo de Victor Manuel, los desórdenes de la República Española. Cuando el 3 de Enero el general Pavía, jugándose la cabeza, dispersó á los representantes del país, cual los alguaciles *despejan* la plaza antes de empezar la corrida, el Duque de la Torre, nombrado Presidente del Poder Ejecutivo, confió á Sagasta primeramente el Ministerio de la Gobernacion, despues el de Estado, y por último la presidencia del Consejo.

De Presidente se hallaba cuando Martinez Campos proclamó en Sagunto, Rey de España á D. Alfonso.

Sagasta aceptó el hecho consumado de que era *in pectore* decidido partidario, y logró atraer á la dinastía á sus huestes. Jefe de la oposicion durante los seis años de la dominacion conservadora, ha sabido calmar la impaciencia de su partido, fortificar su fé monárquica, ligarle íntimamente con la dinastía de D. Alfonso de Borbon, y tras una campaña brillantísima en las Córtes, el 9 de Febrero de 1881 el rey le encargó la formacion del Ministerio.

—

D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de Mós y de la Vega de Armijo, hizo sus estudios en esta Córte, y en 1854, nombrado diputado, fué elegido secretario de las Córtes Constituyentes.

Fiel al Duque de Tetuan, fué durante su Ministerio, Alcalde y Gobernador de Madrid, y mas tarde Ministro de Fomento. Formó parte de la comision parlamentaria que redactó la Constitucion de 1869; mas partidario de la candidatura del duque de Montpensier al trono de San Fernando, se retiró de la vida política durante el reinado del duque de Aosta. En 1874 fué nombrado Embajador en Paris; representando á España en Francia, le sorprendió la restauracion, acatóla, reconoció con lealtad al Rey, y formó parte en las Córtes del centro parlamentario, siendo el que mas influyó para la fusion de centralistas y constitucionales.

El primer Ministerio Sagasta le contó como Ministro de Estado, puesto que sigue desempeñando con tacto y discrecion.

—

El Capitan General D. Arsenio Martinez de Campos era comandante de Estado Mayor en 1868; en 1875 gozaba de la dignidad de príncipe de la Milicia.

Martinez Campos es un hombre de bien á carta cabal y un excelente soldado. Como político... no dá chispas. Sin embargo ha sido el mas popular de cuantos capitanes generales ha enviado la Metrópoli á la Isla de Cuba. Cuando cumplió su mando en la Habana, el rey le encargó en 1879 de la formacion de un Ministerio. Cánovas le jugó *una partida serrana,* y cayó del poder sin sentir que se resbalaba. De entonces data la enemistad del General por el primer ministro de la Restauracion. Uniéndose á Sagasta, Martinez Campos *porta le dernier coup,* dió el *cachete* á los conservadores. Hoy el General es el mas sumiso de los subordinados del actual Presidente del Consejo. Su estancia en el palacio de Buena Vista es una garantía para la Corona; mas su incompatibilidad con el duque de la Torre es una gran dificultad en el turno legal en el poder de los partidos.

—

El almirante Rodriguez Arias y Villavicencio, «nombre conocido desde hace siglos en la marina española», ha sido ya jefe de dicho departamento en 1874, bajo el Ministerio del señor Sagasta. Mas tarde fué nombrado Capitan General del Apostadero de Filipinas, y en la actualidad desempeñaba la Capitanía General del Departamento de Cádiz:

—

Don Vicente Romero Giron es, sin duda, el ministro de mas significacion personal y de mas notorios antecedentes en las luchas de la política.

Nació en Valleolivas, provincia de Cuenca, el 21 de Enero de 1835 y el año 1854, aun no terminada su carrera de abogado, apareció ya afiliado al partido progresista.

Durante los últimos años de su carrera, figuró en Madrid en los círculos jurídicos y filosóficos entre los mas brillantes jóvenes de la democracia. Eran sus amigos íntimos, compañeros inseparables de estudios, Salmeron, Giner de los Rios, Uña, Gomez Marin, Gonzalez Olivas, Rios Portilla, etc., discípulos todos de Sanz del Rio. Terminada su carrera de derecho, comenzó sus trabajos en el foro bajo la direccion de D. Simon Santos Lerin, al frente de cuyo bufete estuvo hasta la prematura muerte de aquel distinguido letrado y digno patriota.

En 1863 entró á formar parte de la redaccion de *La Discusion,* publicando además notables trabajos jurídicos y filosóficos en varias revistas y tomando parte activa en el Congreso de jurisconsultos de 1864, para defender el jurado. Sus brillantes discursos le valieron grandes elogios de los jurisconsultos más notables de aquella época.

Cuando Rivero y Pí y Margall dirigian el periódico *La Discusion,* el hoy ministro de Gracia y Justicia sostuvo grandes polémicas desde este periódico en defensa de las ideas democráticas.

Afiliado al partido democrático desde 1857, figuró entre los *cimbrios,* que aceptaron la monarquía en los albores en la revolucion de setiembre, y fué nombrado vocal y secretario de la comision constitucional que hizo el inmortal Código de 1869. Siguió al lado del señor Mártos todas las crísis citadas del partido democrático-progresista, desempeñando entre otros elevados puestos los de subsecretario de Ultramar, consejero de Estado, ministro togado del Consejo Supremo de Guerra. En la crísis de junio de 1871, debió haber sido nombrado ministro de Ultramar, puesto que hubo de ceder por compromisos contraidos por el señor Ruiz Zorrilla con el señor Gasset,

Despues del 3 de Enero de 1874, fué con el Sr. Martos subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, cuyo puesto desempeñó hasta la salida del Ministerio Sagasta, en Mayo del mismo año.

Separado del partido progresista democrático que acaudillaba el Sr. Martos, hace poco mas de un mes, recobró su libertad de accion, ingresando en la mayoría que acaudilla el señor Sagasta, en virtud de recientes declaraciones hechas en el Senado.

—

¿Quién no conoce al primero de nuestros poetas épicos? ¿Quién no ha aplaudido al inspirado autor del *Haz de leña* y de *Deudas de la honra*?

D. Gaspar Nuñez de Arce nació en Valladolid en 4 de Agosto de 1833. Hijo de un modesto y honrado funcionario, hizo con vocacion decidida sus estudios literarios en la ciudad natal y en Toledo, pasando muy pronto á Madrid, teatro digno de su génio.

Ya en 1851 aparece redactando *El Observador,* pasando dos años despues á *La Iberia,* donde muy en breve se hizo notable por su númen y su ingenio, defendiendo los principios del partido progresista. Nombrado corresponsal de este periódico en la campaña de Africa, despertóse en él una gran admiracion por el general O'Donell, siguiendo, poco despues, en la *Union Liberal,* en cuyas filas militó hasta la revolucion de Setiembre, habiendo sido gobernador de Logroño, y varias veces diputado.

Despues de la revolucion de Setiembre, ocupó el gobierno civil de Barcelona. Ha sido tambien secretario de la presidencia del Consejo de ministros y consejo de Estado.

Sus aficiones literarias, para las que demostró desde un principio condiciones poco comunes, le apartaron un tanto de la vida política, y se dedicó en cuerpo y alma al cultivo de las bellas letras.

Muchos eran los triunfos que le aguardaban en este camino, y aunque no es de este lugar, y además lo hace innecesario su universal reputacion como autor lírico y dramático, debemos citar en entre sus muchas obras sobresalientes, de ambos géneros: *El haz de leña, Quien debe paga, Los gritos del combate, El Idilio* y *La última lamentacion de lord Byron.*

Sus méritos literarios le llevaron á ocupar la vacante que dejó en la Academia Española el señor Rios Rosas, y su discurso de entrada en favor de la libertad religiosa vino á consolidar su reputacion como literato y como hombre político.

Entre sus discursos parlamentarios merece citarse uno notable pronunciado en defensa de la libertad de la prensa, en las primeras cortes de la restauracion.

—

Gullon fué uno de los jóvenes que con mas entusiasmo y decision abrazaron la bandera del partido progresista, cuando el gran Olózaga comenzó aquella gigantesca campaña antidinástica de 1857.

Con decidida vocacion por el periodismo, redactó varios periódicos en el período de 1860 á 1868, fundando *El Dia,* que tuvo no poca aceptacion entre sus correligionarios porque venia á romper las tradiciones del periodismo de su partido, modificando el fondo y la forma de los trabajos.

El año 71 vino por primera vez al Congreso, afiliándose desde luego á la política representada por el señor Sagasta.

Cuando poco tiempo despues de esta fecha se dividió el partido monárquico-liberal, D. Pio Gullon, que continuó al lado del Sr. Sagasta, fué encargado por este y demás personajes importantes del partido de la redaccion del manifiesto dirigido al país esplicando las causas que habian dado origen á la division y los principios fundamentales de la política del partido.

Por aquella época se le nombró sub-secretario Estado, cuyo puesto desempeñó hasta la venida al poder de los radicales.

Derrotado en las elecciones que hizo el gobierno presidido por el Sr. Cánovas, é imposibilitado por lo tanto de intervenir en las contiendas parlamentarias, se ha dedicado durante seis años á la organizacion, propaganda y desarrollo de las ideas del partido constitucional.

Al advenimiento al poder del partido fusionista, fué elegido diputado é individuo del Consejo de Estado.

Sus discursos en la pasada legislatura y los pronunciados recientemente en el debate político á que dió origen la formacion de la izquierda, le han dado á conocer como orador parlamentario, elegante castizo. En la actualidad era tercer vice-presidente del Congreso.

—

El señor Gamazo es el ministro mas jóven del actual gabinete.

Nacido en la provincia de Valladolid, en cuya Universidad hizo su carrera de abogado, vino pronto á Madrid con el propósito de dedicarse exclusivamente al foro.

Al lado del señor Martin Herrera labróse pronto una reputacion de letrado, poco comun, y á la muerte de aquel ex-ministro; abrió su bufete que es hoy uno de los mas concurridos.

Su temperamento no le inclinaba á las luchas de la política; pero las excitaciones de sus amigos le obligaron al fin á presentarse candidato por su país natal, conquistando muy pronto fama de hábil y elocuente orador parlamentario. Figuró primero en el partido constitucional; pero siguió á los centralistas cuando surgió la disidencia á raiz de la restauracion.

Ultimamente se habia alejado algun tanto de los centralistas, tanto por convencimiento, como por graves diferencias tenidas con los señores Alonso Martinez y Gonzalez Marron.

Su último discurso en la pasada legislatura sobre el juicio oral y público, fué calificado de notabilísimo por la prensa y los hombres políticos.

—

Tales son segun su historia los consejeros responsables actuales de D. Alfonso XII. La opinion los ha acojido con benevolencia, mas por las circunstancias especiales de la política es creencia general que el segundo Gabinete Sagasta tendrá una existencia efímera. Las corrientes generales del país van, no hay que dudarlo, hácia la izquierda; no es por tanto imposible que en el corriente año tengamos un Ministerio presidido por el Duque de la Torre, con Lopez, Dominguez, Moret, Becerra, y acaso el príncipe de la oratoria española, el grandilocuente Mártos. De todos modos los hechos me han dado razon; la evolucion de la democracia hácia la monarquía, de la dinastía hácia la libertad, es un *fait accompli.*

Don Alfonso de Borbon no es un rey restaurado, sucesor del absolutismo de sus antepasados; es un monarca constitucional, cuyas aficiones, cuyas tendencias, en consonancia perfecta con el espíritu del siglo, tienden á lograr el consorcio de las instituciones por él representadas, con el progreso en todos los ramos de la gobernacion del Estado. El dia que en España haya menos política y mas administracion, menos teoría y mas práctica, menos discursos y mas trabajo material, ese dia España nada tendrá que envidiar bajo ningun concepto á las demas potencias europeas.

¿Llegará ese dia? *That is the question.*

Pedro de Prat.

RETROSPECTO POLÍTICO DE 1882

(TRADUCIDO DEL «JORNAL DO COMMERCIO» DE RIO JANEIRO PARA «EL SIGLO»)

BRASIL

Para el Brasil no ha terminado uno de esos años que quedan señalados en la vida de las naciones, dejando atras de sí el recuerdo que dura, grato ó doloroso. El período que vamos á registrar no fué caracterizado por grandes sucesos: poco produjo, sea cual fuere el aspecto por que le consideremos; políticamente fué espectaculoso sin ser fecundo; económicamente no fué próspero ni en manera ruinoso que tengamos que deplorar un cuadro calamitoso.

Habia comenzado entre esperanzas, muy exageradas, las cuales se fundaban en el régimen del voto directo, pareciendo á buena parte de la opinion, que bastaria á la nacion haber elegido libremente los representantes del ramo temporario del poder legislativo, para que el mecanismo político se mostrase al punto expurgado de todos los defectos que le imputaban. La desilusion no debia tardar, ni tardó. El voto directo dió lo que podia dar, ni mas ni menos. No era vara mágica ni panacea, sinó simple instrumento para facilitar la manifestacion de la voluntad nacional, y á este papel correspondió, si es que no sobrepujó, la espectativa fundada en la poco sólida educacion política que tenemos.

En el último trimestre de 1881, la gran mayoría de la Nacion presenció el espectáculo, verdaderamente extraordinario que le ofrecieron 145,296 electores, entre diez millones de brasileros; eligiendo con libertad hasta entonces desconocida, la cámara temporaria. Será honra imperecedera para el Sr. Consejero, José Antonio Saraiva, haber presidido con serenidad imperturbable, sin eclipse de su entereza, esa campaña emprendida contra abusos inveterados, contra la indiferencia de muchos, contra la duda de otros, contra sugestiones del espíritu de partido, contra todas las pasiones que entoldan de ordinario la atmósfera de la política. Si la influencia del Gobierno, llegó aquí ó allí, mas ó menos hábilmente disfrazada bajo apariencias cautelosas, del gabinete del Presidente de consejo no salió.

El estadista que habia anunciado por el mas feliz de su vida, el dia en que bajara del poder por la voluntad inmediata de la Nacion, habia mostrado por actos que esa nunca usada frase traducia conviccion profundísima y programa que las circunstancias no tendrian fuerza para modificar.

Jamas un estadista se halló en el Brasil en condiciones mas propicias á una administracion duradera y fecunda. Su prestigio era inmenso: su imparcialidad habia atravesado incólume la mas terrible de las pruebas: sus adversarios no le escaseaban elogios.

La oposicion de la Cámara temporaria, representando mas de una tercera parte del número total de diputados, no le apoyaria de cierto en todos los actos, no le daria pruebas de confianza política, porque á ningun partido puede merecerla el partido adverso; le combatiria hasta desaciertos admitistrativos de que el ministerio de 28 de Marzo no habia logrado eximirse; pero podia juzgarse *á priori* y los hechos vinieron á demostrarlo *á posteriori* que nada seria imposible á la vida de un gabinete que á la disciplinada minoria contrapusiese mayoría dedicada, aunque menos numerosa de lo que hasta ahora ha sido necesaria á los gobiernos fuertes, salvo escepciones muy raras. Por lo menos parecia sobrar al ministerio elementos de existencia, y aun cuando se inculcase que era cierto su retiro, sin otro motivo que el deseo de descansar á la sombra de los laureles conquistados, no fué menor la sorpresa al saberse que el dia de la lectura de la propuesta fué anticipado, solo para deponer mas pronto el ministerio, y con él la defensa de las reformas que ya en el discurso del trono, ya en los relatorios, habia indicado al parlamento. La obra electoral no estaba completa; le faltaba la verificacion de poderes respecto de muchos distritos, y, con razon ó sin ella, no llegó este proceso á su término sin que fuese lamentada la ausencia del Sr. Saraiva de la suprema direccion de la política; por otra parte la ley de 9 de Enero de 1881 habia mostrado vacios é imperfecciones; y sin duda estaba tallado para promover los retoques juzgados indispensables, quien con tanta fortuna la ejecutara en su primera prueba.

Tales eran las circunstancias para que el ministro del 28 de Marzo conservase el poder.

Sin embargo sobre todas estas razones, estaba la resolucion inflexible del gabinete, y el 19 de Enero, apenas ocho dias despues, la reunion de la asamblea general, sin indicio precursor de tempestad próxima ó lejana, obtuvo la dimision á despecho de las vivas instancias del Jefe del Estado que, para dar solemne muestra de su confianza en la administracion, Saraiva resolvió cometer el encargo de continuarla al mas dedicado auxiliar del ministerio dimisionario, Sr. Vizconde de Paranaguá. No juzgó este estadista llegada su vez, y declinando la honra, pues contaba el partido liberal ciudadanos que lograrian captarse mayor número de adeptos en la mayoría de la cámara temporaria, indicó como mas propio para el honroso cometido, al entonces presidente de la misma cámara, señor Martinho Campos.

El 21 de Enero, el nuevo ministerio estaba así constituido: presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, señor diputado Martinho Alvarez da Silva Campos; del Imperio é interinamente de Justicia, señor diputado Rodolfo Epifanio de Souza Dantas; de los Negocios Extranjeros, señor diputado Felipe Franco de Sá; de los de la Guerra é interinamente de Marina, señor diputado Alfonso Augusto Moreira Pena; y de los de Agricultura, Comercio y Obras Públicas, el señor diputado Manuel Alves de Araujo.

Las dos carteras no provistas, lo fueron mas tarde: la de marina por el señor diputado Bento Francisco de Paula Souza, nombrado por decreto de 28 de Enero, y la de justicia por el diputado Manuel da Silva Mafra, nombrado por decreto de 1.° de Febrero. Al poco tiempo, el 8 de Marzo, el diputado Antonio Carneiro da Rocha era nombrado para aquel cargo por no haber, el ministro, obtenido reeleccion en el primer escrutinio: un hecho mas que patentiza cuán profunda fué la transformacion porque pasó en el Brasil el régimen electoral.

Todos los nuevos ministros eran llamados á hacer sus primeras armas en la administracion superior. Por otra parte, el ministerio habia sido organizado de un modo excepcional, no conteniendo en apariencia miembros sacados del Senado, mientras es sabido que esta Cámara del Parlamento, habiendo visto salir de su seno, con rarísimas escepciones, á los organizadores, no pocas veces ha dado la mayoría de los ministros, ejerciendo siempre en sus organizaciones influencia considerable. Ocurrió entonces una circunstancia digna de notarse: alegando el presidente del Consejo cuán difícil le seria hallar compañeros en el Senado, el Jefe del Estado le declaró que habia ya en el ministerio un senador, que era el mismo presidente del Consejo, poco antes elegido, y que de la triple lista del Maranhao, ya agotada, podria salir otro ministro, no debiendo la Corona servirse de sus atribuciones de la eleccion para contrariar la política ministerial.

No era posible mayor prueba de confianza: fué tanta, que la prévia eleccion, como la denominaron, no pareció rigorosamente conforme á las buenas prácticas constitucionales, afirmando por el ejemplo un precedente que, en ocasiones análogas, podria servir de rémora, ya á la corona ya al organizador. No se hizo esperar, sin embargo, el proceso del reconocimiento de los dos nuevos senadores, y luego el 4 de Febrero tomó asiento el Sr. Martinho Campos en la Cámara vitalicia, como senador por la provincia de Minas Geraes, y el 25 el Sr. Franco de Sá, como senador por la del Maranhao.

Batallador experimentado en las lizas parlamentarias, donde por mas de veinte años, con pequeño intérvalo se habia granjeado la fama de jefe de la oposicion constitucional, pronto, diestro é ingenioso en el manejo de la táctica de las asambleas, el Sr. Martinho Campos entendió á un simple golpe de vista por los bancos de la cámara, cuánto lo expondria á dificultades la definicion clara y precisa de aspiraciones políticas coordinadas, y contentándose en esta parte con invocar su pasado como garantía del porvenir, con lo que esperaba satisfacer á los amigos sin irritar á los adversarios, se estrenó con un largo discurso, en el que amontonó observaciones y conceptos, sin el artístico encadenamiento de un programa de gobierno, levantando al punto contra sí viva oposicion en la prensa y cierto disgusto de parte de algunos miembros de la mayoría, á la cual la organizacion ministerial no le pareció que consultaba todas las conveniencias, difíciles de conciliar, que las circunstancias imponian.

Ligado por fuertes lazos de amistad á figuras eminentes de la oposicion conservadora y habiéndose captado franco reconocimiento de conservadores notables, por la integridad con que habia presidido la eleccion general en la provincia de Rio Janeiro, donde el partido liberal apenas habia logrado, no sin gran dificultad, elegir un representante, el nuevo presidente del consejo fué recibido por la considerable minoría con el modo que era de esperar, tratándose de un gabinete que, anunciando casi abstencion de reformas, solamente debia aplicarse á cuestiones financieras y comparado por su mismo Jefe á una canoa en que liberales y conservadores podian hallarse á la larga sin incompatibilidades de ninguna naturaleza.

Esto, que mucho agradó á unos, desagradó profundamente á otros, y, cuanto mas los conservadores de la Cámara se esmeraban con suma táctica en rodear de muestras de respeto al presidente del consejo, mas hondo cavaba el descontento bajo de la superficie, aparentemente tranquila, de las aguas en que hacia la canoa su navegacion costanera.

Contra minoría numerosa, solo mayoría verdaderamente dedicada; y es muy difícil reunirla, si grandes ideas no se hallan en accion.

El ministerio no tenia reformas preparadas, ni las circunstancias le permitian otra cosa que dedicarse en cuerpo y alma al exámen de los presupuestos. Justo y tolerante el presidente en el consejo, era muy rígido en la defensa de lo que le parecia ser el bien del público y muy poco precavida su oratoria. Mas afecto á contrariar que á ser contrariado, no deparó en su arsenal de cualidades políticas el broquel de la serenidad: sin esquivar jamás ninguna dificultad se mostraba siempre en las avanzadas, batiéndose con denuedo; pero arriesgando á cada momento la direccion general de la campaña: bravura indómita de un soldado sustituyendo el valor impasible del general. Para ser completa la inversion, el campo de combate se halló dislocado: la batalla dábase donde estaba el batallador, esto es, en el senado, mientras en la cámara temporaria el principal cuidado era no luchar. No habia porqué. Bien era de preverse, que situacion así anómala no podria prolongarse.

Al poco tiempo, tomando forma tangible en disidencia organizada el descontento de los miembros de la mayoría, el kaleidoscopio parlamentario ofrecia los mas caprichosos dibujos. Los trabajos útiles marchaban con lentitud; imposible era ponerles mano vigorosa en medio de la anarquía mental de los diversos grupos, cada uno de los cuales, sin fuerza propia para ir derecho á su fin, ya acometia, ya se retraia temeroso de la derrota.

Para no recordar todas las curiosas peripecias de ese período, bastará para caracterizarlo, el extraordinario hecho de haber la oposicion conservadora, ocultado mas de una vez, al ministerio su vida sin gloria, un tanto por atencion á su respetable y bien intencionado jefe, un tanto por temor á los efectos del paso á lo imprevisto.

Agravadas estas delicadísimas dificultades por la falta de apoyo de la casi totalidad de los senadores liberales en los grupos oposicionistas de la cámara temporaria, ni el ministerio, ó su jefe, debian buscar otra cosa que la oportunidad de verse libres unos de los otros. La táctica habia agotado los mas expertos medios de un *modus vivendi,* aunque provisorio que pudiese durar hasta la votacion de los presupuestos, época en que por cierto las escenas habrian de modificarse profundamente.

La gran ocasion no tardó mucho. En la sesion de la cámara temporaria de 30 de Junio, no asistiendo el gobierno en la urgencia que requeria el proyecto de la comision mixta, que habia sido nombrada para corregir el reglamento electoral de 13 de Agosto de 1881, declaró el ministro del Imperio cuestion de confianza política, el rechazo de la misma urgencia. El duelo estaba lealmente anunciado, hacia dias, y su derrota era prevista. En la hipótesis mas favorable el gobierno no reuniria número suficiente de votos para constituir mayoría capaz de gobernar. Entre tanto, algunos miembros de la mayoría se manifestaron de improviso contra el ministerio, y la urgencia fué votada. El ministerio, habia perdido uno de los elementos indispensables á su existencia, y aceptó con dignidad la sentencia que le habia condenado, poniendo su dimision en manos del Jefe del Estado.

Así fué que en ese mismo recinto, donde por mas de dos décadas, el insigne oposicionista se batió contra numerosos ministerios del suyo y otro credo, sin la fortuna de derribar á ninguno, el Sr. Martinho Campos vió derrotado, tan solo por falta de cohesion en su partido, el primer ministerio que le fuera dado organizar y el primero organizado al influjo de una cámara elegida por el sufragio directo.

Bastaron algunos pocos votos discrepantes del pensamiento liberal representado en el gobierno, reunidos ocasionalmente á la minoría conservadora, para determinar el rarísimo acontecimiento de la disolucion de un ministerio por el voto del parlamento. A pesar de la firmeza con que muchas veces habia declarado no querer vivir sino por el apoyo de sus amigos, sin favor de los contrarios, el ministerio no habria durado tanto sin la tolerancia de estos. La composicion de la cámara solo permitia la vida de un gabinete de combate con la condicion de suplir la mayoría, por la disciplina, la fuerza que le faltaba en número. Esta condicion, el ministerio de 21 de Enero nunca llegó á llenarla, cuando ella era, ante el nuevo régimen electoral, elemento imprescindible á todo gobierno estable.

Nadie mas en el caso que el señor consejero José Antonio Saraiva para tentar la nueva experiencia y la corona no hesitó en elegirlo sucesor del eminente parlamentario que, lleno de buena voluntad, habia sido tan poco feliz. Habiendo dejado el Gobierno antes del primer reves y en el momento en que acababa de prestar inestimable servicio á la causa constitucional, nada parecia oponérsele al ex-presidente del gabinete del 28 de Marzo como estorbo á una administracion fecunda.

La oposicion conservadora, que por el órgano de su jefe en la cámara temporal, señor consejero Paulino de Souza, habia declarado llegada una época de moderacion y tolerancia, propicia á la consolidacion de la influencia parlamentaria, al adelanto de la educacion y de las costumbres políticas y á la nobilizacion de la arena de los partidos, no podia recibir sino con agradable impresion, el advenimiento de un ministerio dirigido por el estadista que el mismo *leader,* dando ejemplo de inimitable sentido, habia recomendado al reconocimiento de la patria, por la sinceridad con que habia procurado ejecutar la ley de 9 de Enero de 1881.

Al revés de otros hombres dominados de la pasion del poder, noble y legítima, pasion muchas veces, el señor Saraiva no hizo misterio del desapego que tenia por el gobierno. Este sentimiento, que tal vez le perturbara la clara vision de las circunstancias, no le permitió calcular, cómo era llegad a la ocasion de nuevo y gran servicio al régimen parlamentario, mostrando por actos que nada es imposible á la vida de un gobierno fuerte, apoyada en la dedicacion de mayoría poco numerosa.

Esta prueba, él debia sacarla, porque es preciso no dejar siquiera un mínimo pretesto á la resurreccion de la influencia que por tanto tiempo comprimió la voluntad electoral. El dia en que fuese general la conviccion de que la obra del gobierno solo es posible en circunstancias profundamente diversas de las actuales, no faltará gobierno para constituir cámaras ficticia ni escusa para absolverlo de la indebida ingerencia. Háse dicho que la eleccion no es fin sino medio y que cumple corregirla, si sale de su papel.

(Continuará)

REMITIDOS

Sr. Gerente de *El Siglo:*

Acusado de un robo de $ 800, en circunstancias en que yo me encontraba en Fray-Bentos, cuando regresé á esta me presenté á la autoridad para el esclarecimiento del hecho, lo cual dió por resultado que quedara constatada mi inocencia, segun se comprueba por la vista fiscal y la sentencia del señor Juez del Crimen, que ruego á Vd. se sirva publicar á continuacion de la presente, á fin de que no sufra mi buen nombre.

Saluda al Sr. Gerente atentamente,
S. S. S.
Juan B. Crocco.

Sr. Juez L. del Crímen:

De acuerdo con lo prescripto en el art. 201 del Código de I. Criminal, y con las resultancias de estos autos, V. S. debe sobreseer en la causa y poner en libertad definitiva á D. Juan B. Crocco. En cuanto á D.ª Blanca Rolando de Bertoletto, procede que se le abra causa por el delito de falsedad, debiéndose dictar contra ella el correspondiente auto de prision.—Pueden servir de cabeza del proceso la declaracion prestada por ella ante V. S. y las de los individuos con que Crocco probó la coartada.

Montevideo, Febrero 16 de 1883.

Cárlos Muñoz y Anaya.

—

Montevideo, Febrero 19 de 1883.

Vistos: en mérito de lo expuesto por el señor Fiscal del Crímen, sobreséese en esta causa, absolviéndose de culpa y pena al encausado, y en cuanto á la denunciante, hágase como lo indica el Sr. Fiscal, siendo las costas y costos á su cargo; póngase en libertad al individuo Crocco, cancelándose la fianza, y elévense en consulta al Superior.

J. de Castillo.

5320

LITERATURA

La juventud en la época de Rosas

(1847-1852)

(De la *Nueva Revista Argentina*)

—

(Continuacion)

La casa de huéspedes

No debo olvidar otro centro de estudiantes de la Academia de Jurisprudencia, que se reunía en la casa de huéspedes que dirigian las señoras de Larrea, en la calle de San Martin, en el edificio donde se estableció por vez primera el Banco Hipotecario. En esa casa vivian los doctores D. Manuel Fernando Paz, tucumano, D. Eusebio Ocampo, cordobés, D. José E. Uriburu, salteño, y otros. Allí se reunian los doctores Marcelino Ugarte, el mayor en edad de aquel círculo, Benjamin Victorica, Miguel Navarro Viola, Vicente G. Quesada, Juan A. Garcia, Juan A. Monguillot, y otros en la época en que preparaba su tésis sobre Catalepsia Federico Mayer, estudiante de medicina, muy dado entonces al magnetismo, pretendiendo magnetizar á los que condescendian en someterse á sus experimentos.

Recuerdo la noche de la única exhibicion semi-pública, en el gran salon de la casa de huéspedes.

Mayer, que era eminentemente nervioso, dominante y a la vez creyente en su propio valer, habia encontrado su *medium* notable por lo dócil, inteligente y sumiso. Era un estudiante muy bromista, y que pasaba por incrédulo, el cual por razones que él sabia, quiso prestarse á servir de *medium* para desacreditar á los que hacian del magnetismo el don de la clarovidencia. Despues de repetidas experiencias en la casa de Juan A. Garcia, en los altos de la esquina de las calles de Florida y Cangallo, delante de los mas íntimos; el magnetizador preparó una sesion semi pública para los estudiantes de medicina.

Se reunieron todas las sillas de la casa de las buenas y honestísimas señoras de Larrea, que fueron ocupadas por estudiantes de medicina y de derecho, y en el momento dado se presentaron ante aquel público, Mayer como magnetizador y Victorica como *medium.* Este tenia fama de juguetón, de burlon, de tenaz voluntad, y era sorprendente, cosa inverosímil, verle aparecer como un *medium* sumiso, dócil, sin voluntad propia.

La sesion comenzó. Apareció el magnetizador y dió principio á las experiencias. Un silencio profundo capaz de percibir el volido de un insecto daba mayor solemnidad á aquella escena, alumbrada por lujo en aquella noche con velas de estearina. Nadie hacia comentarios: el magnetizador de semblante pálido, sus ojos brillantes, su frente despejada y su cabellera crespa y larga, atraia todas las miradas. El *medium* estaba sentado, y él le hacia tomar las actitudes casi imposibles. Respondia á todas las preguntas, era verdaderamente en apariencia un efecto del magnetismo.

Todos estábamos sorprendidos: la razon resistia creer lo que aparecia allí evidente. Pero de repente, el *medium* se levanta, se quita la venda que cubria sus ojos y con el mas burlesco acento dice: señores yo he sido un farsante, pero mas lo es el que se dice magnetizarme. Yo no he estado ni estoy magnetizado.

Un silbido prolongado y risas estrepitosas terminaron aquella escena de estudiantes; pero el magnetizador habia desaparecido. No fué la hilaridad duradera, tornóse en preocupacion de todos, la burla habia sido casi cruel y la broma pasaba de castaño oscuro.

Y en efecto; Juan A. Garcia sabe, como testigo presencial, como hubo de terminar trágicamente aquella broma y como la fatalidad se mezcló luego en una série de actos y sucesos verdaderamente lamentables.

Esa noche, en casa de J. A. Garcia dormian algunos amigos y comentaban preocupados el resultado de la broma estudiantil.

En ese tiempo eran escasos y probablemente malos los hoteles y fondas, y los transeuntes especialmente los estudiantes de las provincias, se alojaban en casas de huéspedes, dirijidas por familias del país, en donde se hacia una vida modesta, se comia en mesa redonda y habia cuartos amueblados y servicio.

Además del establecimiento de las señoras Larrea, habia otra casa de huéspedes en la calle de Piedad dirijida por D. Pedro Antonio Sanchez. En esta vivian los practicantes de jurisprudencia doctor Basilio Soto, inteligente y notabilísimo estudiante, hijo de Catamarca, á quien ya habian propuesto hiciese sus ensayos escribiendo de vez en cuando en la *Gaceta Mercantil.*

Ignoro si escribió algo, pero no debió ser sobre política.

Soto no era partidario de un gobierno personal y autoritario: ya se vislumbraba el término de esa época.

El Dr. Manuel José Navarro, tambien vivia en la misma casa de huéspedes, donde se hospedaba á la sazon el Dr. D. Luis Casares, que vino en comision del gobernador Lopez de Córdoba para conferir poderes al gobernador Rosas, una vez que el general Urquiza se pronunció en 1.° de Mayo de 1851, contra el gobierno personal del Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Sin duda que habria otros huéspedes, pero no los recuerdo.

Del núcleo de practicantes de jurisprudencia de la casa de huéspedes de la calle de San Martin surgió el pensamiento de fundar un periódico, porque ya habia sido derrocado Rosas, y todos querian escribir para el público, usar de la libertad de decir lo que se piensa, de gritar, de criticar, de reir; de hacer en una palabra, lo que nadie podia hacer en la malhadada época del dictador.

Un periódico! era el ideal de todos, era un plato vedado, y que era preciso gastar; pero para que fuese sabroso era preciso que fuese burlesco. Así nació el propósito de dar á luz, pero anónimo, el deseado periódico. Se discutió el nombre, las tendencias, y fué el doctor Benjamin Victorica quien redactó el *Prospecto.* Ese periódico se llamó:

EL PADRE CASTAÑETA

PERIÓDICO CRÍTICO-BURLESCO—1852

Fué la expresion del núcleo de estudiantes y doctores noveles de jurisprudencia, que quiso que fuese el éco de la juventud que no habia podido emigrar, pero que se encontraba con brios y deseos para defender la libertad civil y las garantias políticas.

Benjamin Victorica y Miguel Navarro Viola, como Eusebio Ocampo y Juan Agustin Garcia, habian frecuentado el centro social de la Casa de Huéspedes, de que he dado ya noticia, y creyeron que debian fundar un periódico que sirviese á las tendencias y á las aspiraciones de la juventud.

Victorica y Navarro Viola, desde el ensayo de la *Palmeta,* habian mostrado inclinacion y cualidades para la sátira y los escritos críticos humorísticos, y fué de esta naturaleza que creyeron debia ser la que caracterizase el nuevo periódico, para oponerse á *La Avispa* y *El Torito,* periódicos que redactó el español Toro y Parejas, cuya sal gruesa y cuyas burlas groseras contrariaban la índole de las costumbres y los hábitos inofensivos de la sumisa poblacion gobernada por Rosas.

Convinieron entonces en fundar *El Padre Castañeta,* bajo la condicion que Eusebio Ocampo asumiese el papel y la responsabilidad de redactor, lo que halagaba su juvenil vanidad, y que Juan A. Garcia fuese administrador, co-propietario y colaborador del periódico. Cada cual asumia así un papel adecuado á su carácter. Los doctores Victorica y Navarro Viola querian permanecer ocultos, circunstancia muy explicable, dejando á los otros la ostentacion vanidosa del periodismo. Aparecieron mas hábiles y fueron el alma del periódico, puesto que á ellos pertenecen la mayor parte de los artículos en prosa y verso.

Garcia era uno de los sócios contribuyentes mas importantes, porque gozaba de las larguezas de hijo único, muy mimado. Su colaboracion, salvo uno que otro articulillo, se reduce á la traduccion de una novela—*El amor de los poetas.*

El prospecto del periódico en verso fué redactado por el Dr Victorica. Era una crítica muy acerba de la situacion política, fué profusamente distribuido y causó novedad y sensacion. Era un síntoma de libertad, puesto que era de oposicion franca, y á la vez graciosa y mordaz.

La publicacion del prospecto bajo el nombre *El Padre Castañeta*, fué atacada por el Sr. Palemon Huergo, aludiendo á los dos jóvenes doctores que detrás de cortinas eran el alma del periódico anunciado: el ataque fué personal é hiriente, inició una lucha.

Ese escrito fué publicado en *El Agente Comercial del Plata*, con la mira al parecer de amedrentar á los jóvenes que no blasonasen de víctimas de Rosas.

Esto dió orígen á que tanto Juan A. García como Eusebio Ocampo, bajo sus firmas respectivas, saliesen noblemente á la defensa de los aludidos y esgrimiesen sus armas contra el desfacedor de entuertos. Tales son mis recuerdos, y las confidencias que en ese entonces me hacian Ocampo y García, Mobarra, Ugarte y el mismo Estanislao Frías, en las inolvidables *picotas* en los ideales ingresos de la Academia teórico práctica.

No he podido rever el prospecto que probablemente ha envuelto muchas libras de yerba y no pocas de arroz, y no sé porqué causa no fué reproducido en el primer número del periódico, del que fuí suscritor y cuya coleccion rarísima hoy, conserva mi tio Blas.

El título del periódico es largo, como era difuso el estilo de los tiempos de entonces. Se llamaba:

El Padre Castañeta. Periódico crítico burlesco, literario, político y de costumbres.

El primer número apareció el 21 de Marzo de 1852.

EXTERIOR

Prensa Argentina

Un poco de historia

LA CARTA DE ROZAS A ORIBE

Mucho se ha comentado y se comenta, una carta que se dice escribió Rosas á Oribe y en la que le habla á éste de la necesidad de adoptar medidas eficaces y urgentes, para inutilizar la propaganda que hacia el Dr. D. Florencio Varela desde Montevideo.

La Tribuna que redacta uno de los hijos del Dr. Florencio Varela, se hace eco de esa afirmacion y llega hasta decir que otros documentos insertos en el libro de D. Antonio Diaz *dan la certidumbre de que la carta indicada es auténtica.*

Nosotros que nos sentimos con la imparcialidad bastante para darle lo que le corresponde á cada uno de los dos partidos políticos que ensangrentaron nuestra patria, por arraigadas que estén las preocupaciones que nos salgan al encuentro, y por hondos que sean los odios con los cuales se pretende hacer escuela entre los hombres que han venido despues de Rosas, vamos á hacernos cargo de lo que valgan esas simples afirmaciones, ó esos documentos que, como el cadáver de Mahoma, nadie ha visto ni verá.

Como ya hemos tenido ocasion de decirlo, la carta que publica D. Antonio Diaz, ni por su estilo, ni por las circunstancias especialísimas del caso, ni por el asunto que la motiva, puede haber sido escrita por Rozas.

Dando por sentado que la necesidad de la medida eficaz y urgente á que se refiere esa carta, fuera la de asesinar al Dr. Varela, y no la de alejarlo ó desterrarlo, ó imposibilitar su propaganda ó cualquier otra, ¿puede nadie imaginarse que á Rozas le faltaria un hombre de confianza, para hacerle indicar á Oribe verbalmente lo que pretendia, como lo hizo en otras ocasiones, en vez de escribirlo, y confiar la seguridad de esta carta al albur de las circunstancias?

Basta presentar la cuestion á cualquiera que haya conocido medianamente á Rozas, para resolverla por la negativa.

Ademas, hay personas que poseen cartas de Rosas dirigidas á Oribe, y cualquiera de estas, como las que se han publicado, comparada con la que publica el Sr. Diaz, es de un estilo distinto del de esta última, y varía completamente hasta en los términos generales de la correspondencia que mantuvieron esos dos personajes.

Ahora y antes de ahora, el Sr. Diaz ha sido invitado á exhibir esa carta para confrontarla con otras de puño y letra de Rozas, y no lo ha hecho.

¿Por qué negarse á esta justa exigencia del público, de desvanecer una duda en la que está interesada la verdad histórica?

Tanto mas sospechosa se hace la autenticidad de esa carta cuanto que fueran, cuales fueran las intenciones de Rozas y de su partido respecto del infatigable propagandista del partido unitario, no consta de un modo positivo, ni lo hay, evidente, si el asesinato del Dr. Varela se debió á una venganza política ejercida por Oribe, ó á una venganza privada, ejercida por quien motivos pretendiera para ello.

Es este un punto que acaso se pueda esclarecer despues, como tantos otros que no se fundaban mas que en la tradicion de los mismos que estaban empeñados en esa lucha á muerte de los partidos unitario y federal.

Por lo que respecta á los motivos que tuvieran los enemigos políticos del Dr. Varela para alejar á éste del teatro de los sucesos, no se necesita presentarse como defensor de la tiranía (segun el estribillo adoptado) para deducir que si el uno de los partidos hacia guerra á muerte al otro sin detenerse en medios, como no se detuvo, se exponia naturalmente á las represalias en esa época tremenda que dejó sus huellas de sangre en toda la República.

Nosotros no aceptamos esas represalias ni podemos aceptarlas, mas aún, las rechazamos en nombre de la patria á la cual insultaron; pero estamos habilitados para juzgarlas, hoy cuando nos hallamos muy lejos de esos sucesos.

El Dr. Varela como los demas prohombres del partido unitario, Agüero, Lavalle, Alsina, Carril, y otros, creyeron llenar su mision y sostener los mejores principios, retando á muerte á Rozas y al partido que lo sostenia desde Buenos Aires hasta Jujuy. Estaban en su derecho, estaban en el mejor terreno, perfectamente; pero no es menos cierto que no lo pudieron hacer por sí mismos, sinó con la ayuda y con los dineros del extrangero, cuyas banderas vinieron á abatir la bandera argentina; y que por sobre esto llegaron hasta violentar una ley de la historia, sellada en los gloriosos campos de batalla de la independencia, provocando la segregacion de dos provincias argentinas para debilitar el poder de Rosas. Un solo hombre hubo que no aceptó dinero del extrangero, ni trabajó por la segregacion de Entre-Rios y Corrientes—el que combatió á Rozas quince años consecutivos—Sarmiento.

Ahi está vivo todavia el señor Andrés Lamas, quien tiene motivos suficientes para saber toda la verdad respecto de lo que decimos.

Cuando estos hechos están de por medio, no hay ventaja, cuando ménos para los que promueven polémicas de diarios sobre épocas que deben narrarse á la luz del recto criterio y de la sana parcialidad.

Es notorio que los hechos á que aludimos robustecieron el poder de Rosas en vez de debilitarlo, presentándolo como el defensor armado de la Independencia del pais amenazada por la Inglaterra y por la Francia.

Cuando la inmensa mayoría del pais le daba á Rosas ese título y aceptaba la lucha con esas dos grandes potencias; cuando San Martin le regalaba su espada de los Andes para que la esgrimiera contra el extrangero posesionado ya de una parte del territorio argentino; cuando los poetas de Mayo, como D. Juan Cruz Varela y D. Vicente Lopez, acompañaban á Rosas con sus ecos entusiastas, ¿qué mas le faltaba á éste para presentarse en un terreno mas favorable que el que ocupaban sus enemigos?

Entiérrense, pues, los odios estériles que ni enseñan ni moralizan. Odiése la tiranía como la odiamos todos; pero no se incurra en la monstruosidad de odiar á las tres cuartas partes de la República Argentina que fué cuarenta años atrás, bajo el pretexto de odiar á un hombre que ya murió tambien.

¿Se crée que los que combatian á Rosas obraban de distinta manera á la de este Gobernante? ¿Se cree que en esa época de revolucion y de guerra unos y otros no ejercian represalias sangrientas? ¿Se crée que los unitarios profesaban principios mas orgánicos que los federales?

Sobre los unos y los otros pesaron responsabilidades tremendas,—por lo mismo que la guerra que se hicieron fué á muerte, y que no concebian la paz, la organizacion y el bien de la República sinó á costa del esterminio de uno ó de otro.

¿Se quiere pruebas?

Podemos citar ciento, pero nos limitamos á una que no es de la última época de la revolucion, sino de tiempo anterior á lo que se llama la tiranía de Rosas, para que se vea que no nos falta razon.

Véase por la carta que va en seguida cuál era el ideal político, y cuales las miras de los prohombres del partido unitario al convulsionar el pais contra el partido federal.

Decia así el General Lavalle al Coronel Chilabert en carta cuyo original está en esta imprenta á disposicion del que quiera verificar la autenticidad de ella.

Sr. D. Martiniano Chilavert.

Puntas de las Vacas 4 de Diciembre de 1835.

Querido amigo:

Nosotros nos dejaremos de exordios y de preámbulos y nos iremos al grano.

Estoy impuesto de todo y á la verdad, que si se ha de hacer algo, no queda otro camino que el presente, despues de haberse frustrado las esperanzas que Lopez habia hecho concebir.

Lleva Susviela una carta para C. V. (Calisto Vera) que ojalá lo haga decidir; á pesar que vd. no necesita advertencias, no puedo dejar de hacerle algunas, que no son mias, sino de amigos cuyas opiniones debemos respetar, tanto por su capacidad, cuanto por la *posicion* que ocupan en el dia.

Es necesario que Vd. persuada á nuestro C. V. (Calisto Vera) (ó mas bien que lo persuada Susviela que ha de hablar con él) que terminada la eleccion legal si fuese favorable, ó el movimiento que ha de efectuar el cambio si no lo fuese, será ayudado eficazmente por toda la emigracion que al efecto se irá reuniendo gradualmente en Entre-Rios y poniendose á disposicion del nuevo Gobierno. Es imposible que la eleccion si fuese adversa no dé á V. (Vera) motivos ó pretestos para el movimiento, ó sino que los invente. No hay que pararse en pelillos como jamas se pararon nuestros enemigos. Que alegue coaccion, temor ó intrigas en las elecciones, ó sino defectos ó crímenes personales de Echagüe ó de su sucesor, haciendo siempre resaltar la poderosa tecla de que hace años que E. R. (Entre-Rios) es siervo de Santa-Fé.

Interesa llamar la atencion de V. (Vera) á la necesidad de convenirse sobre un plan antes de emprender el movimiento, porque de lo contrario no se sabe despues por donde ir ni lo que se ha de hacer, y de aquella division de opiniones y de los disgustos entre los amigos, capaces de inutilizar los mejores elementos. Que se ponga de pleno acuerdo con Ereñú sobre quien será gobernador, quienes los comandantes, á quien empleados civiles ó militares se ha de destituir y quienes los subrogarán, que se hara con E. (Echagüe) ó amigos de este que caigan en sus manos, que principios de política interior y exterior adoptarán.

Conviendo en todo esto, manifestar el plan á los de Santa Fé y señalar, no dia, pues esto es aventurado, sino época, es decir de tal dia á tal otro; é instar á los de Santa-Fé á que procedan como ellos, es decir, sobre un plan y con prévio acuerdo sobre aquellos puntos. En Santa-Fé hay la circunstancia de que al momento deben poner las Provincias sobre las armas, pues deben temer muy pronto á la invasion de R. (Rozas) Si se ven apurados que no se paren en medios, y que se sostengan de las fortunas de Lopez, Cullen y Cª.

Que cuenta V. (Vera) con una fuerte simpatía (cuando ménos) por parte de Corrientes; ¿y con que, efectuada la revolucion en Santa Fé, cae en Córdoba Manuel Lopez colocado violentamente por Estanislao y R. (Rozas) y se *restablecen* los enemigos de estos.

En cuanto á política exterior que proclame la ley, la seguridad, la libertad. A este respecto debe convenirse con Ereñú acerca de un punto importante,—¿qué hacen con la legislatura? la opinion de aquellos amigos es que si creen no contar con sus miembros, no se acuerden de ella para nada, pero sin decir que la disuelven. Pero si cuentan con una mayoria segura, agarrarse de ella al instante; convocarla con pompa y urgencia; instruirla de lo hecho y de los motivos, y depositar en ella el gobierno poniendo á su disposicion las fuerzas; seguros de que será elegido el que ellos quieran. Asi se da á la cosa un aire de dignidad y legalidad y se compromete á todos.

En cuanto á política exterior, es mas delicado pero tambien mas importante. Debe anunciar su gobierno á todas las provincias proclamando la paz, la decision de sostener la independencia de su provincia y la necesidad de constituir la nacion.

Este último tema le conquistará la voluntad de la casi totalidad de los gobiernos y popularizara su causa. Debe en su virtud negociar con Corrientes el facultar al Gobierno de Santa Fé para invitar á todas las provincias á congreso, enviando sus diputados á Santa Fé dia determinado. Repito, que todo, todo esto, deben comunicarlo á los de Santa Fe, y no emprender hasta que no estén conformes. Adviertale usted que sobre lo demas que deba hacerse y que lo dirán los sucesos, se le comunicaran las ideas que se crean mejores: pero por ahora basta esto para empezar, y empezar sobre un plan determinado.

Hasta aquí las advertencias de aquellos amigos que he copiado literalmente. Concluyen con un artículo que tiene el objeto esclusivo de encargar el secreto, como base principal de los trabajos actuales. Por nuestra parte, nosotros sabemos bien que sin el mayor secreto todo fallara y no tenemos que hablar de esto.

Sírvase Vd. dar á Susviela un apunte sobre todos estos puntos, agregando lo que á Vd. le parezca conveniente, pues ya Vd. verá que en mi carta á V. (Vera) me refiero á pormenores que el le dirá verbalmente.

Por mi parte poco ó nada tengo que agregar, sino sobre una cuestion importante de la que, hablará á Vd. Susviela en mi nombre. Me parece que pensará Vd. lo mismo.

Concluyo advirtiendo á Vd. que el *Centro de direccion* está en Montevideo, que yo no tengo parte alguna directiva, y que es allá donde se debe ocurrir en todos los casos en que se necesiten luces. Yo me reservo para mi rol natural que es ejecutar.

Animo amigo y adelante. Hay infinitos elementos contra Rosas, pero cuesta trabajo reunirlos.

Soy su siempre amigo y servidor

Juan Lavalle.

(La Libertad)

El nuevo Ministerio francés

El *Hilo Eléctrico* recibió ayer un telégrama, que reproducirémos hoy en nuestra edicion de la tarde, anunciando la nueva composicion del Gabinete francés.

Intertanto, hé aquí algunos ligeros apuntes sobre los miembros que lo componen y que ha compilado el colega:

JULES FERRY

Jules-François-Camille Ferry nació en Saint-Dié (Vosges) el 5 de Abril de 1832 y se hizo inscribir en la abogacía de Paris en 1851. Colaboró asiduamente en la *Gazette des Tribunaux*. En 1865 entró en la redaccion del diario *Le Temps* tratando con mucha vivacidad temas de política de actualidad demostrando principalmente su competencia en las cuestiones de hacienda. En 1868 emprendió una ruda campaña contra la administracion de la ciudad de Paris á propósito de sus fuertes *déficits*. En el mismo año un artículo de Julio Ferry publicado como primer artículo del primer número de *L'Electeur libre*, intitulado *Les Grandes manœuvres electorales*, le valió al periódico una multa de 10,000 francos.

En las elecciones para el Cuerpo Legislativo, efectuadas en 1869, Jules Ferry obtuvo de sus electores de la 6.ª circunscripcion de Paris 15,729 votos contra 13,944 dados á su competidor M. Cochin. Durante la sesion de 1869 su rol y su importancia oratoria en la Cámara se demostraron cada vez mas. Como uno de los jefes mas influyentes de la oposicion, pertenecia al número de los diputados que pidieron la disolucion del Cuerpo Legislativo, no representando este ya, segun Julio Ferry, la mayoria del Pais. En esa ocasion tuvo una discusion muy vehemente con M. Emile Ollivier, Ministro de Napoleon III.

Despues de la declaracion de guerra contra la Prusia, Julio Ferry, quien habia luchado conjuntamente con todo el partido de la izquierda, contra esa determinacion del gobierno, pidió, sin éxito, la suspension de la ley del 25 de Mayo de 1834, sobre la fabricacion de armas de guerra.

Cuando estalló la revolucion del 4 de Setiembre, Julio Ferry fué proclamado, como todos los miembros del C. Legislativo electos por Paris, miembro del Gobierno de la Defensa Nacional. El 18 de Enero de 1871 presidió la reunion de los *maires*, que decidió el racionamiento de pan y comestibles y demas medidas de rigor impuestas por la situacion.

Despues de la capitulacion de Paris, Julio Ferry fué electo por 33,439 votos representante á la Asamblea nacional. El 24 de Mayo M. Thiers le nombró Prefecto del Departamento del Sena, conservando solo por 10 dias aquel cargo.

Nombrado el 15 de Mayo de 1872 Ministro de Francia en Atenas contribuyó eficazmente á la feliz conclusion de las diferencias entre los gobiernos de Grecia, Italia y Francia respecto á las minas del Laurium.

Despues de la caida de M. Thiers, Julio Ferry dió su dimision de Ministro plenipotenciario para ocupar su puesto en el seno de la Asamblea nacional, que lo nombró por repetidas veces uno de sus Vice-Presidentes.

Electo en 1875, presidente de la fraccion de la izquierda republicana, pronunció varios importantes discursos sobre las reformas en la enseñanza superior, sobre la colacion de grados y las leyes constitucionales.

A las elecciones generales del 20 de Febrero 1876 para la Cámara de Diputados, fué electo por el *arrondissement* de Saint-Dié por 11,739 votos. Uno de los 363 diputados, que despues del suceso de 16 de Mayo 1877, rehusaron un voto de confianza al gabinete Broglie, fué reelecto el 14 de Octubre siguiente por 13,208 votos, contra 8,686 dados á su competidor M. de Ravinelo.

Julio Ferry habia sido electo presidente de la importante comision de la tarifa general de aduana que tuvo que recibir las declaraciones de los representantes de los grandes intereses industriales y comerciales del país.

Despues de la dimision del mariscal de Mac-Mahon, su sucesor, Julio Grévy, llamó á Julio Ferry para formar parte de su primer gabinete como Ministro de Instruccion Pública y Bellas Artes.

Durante su Ministerio creó el museo pedagógico y se hizo notar particularmente por su proyecto de ley sobre la enseñanza superior, el cual no se limitaba á devolver al Estado la colacion de grados, sino que proponia en su artículo 7.º interdecir toda participacion en la enseñanza, tanto en los establecimientos públicos como en los privados á los miembros de las congregaciones religiosas no reconocidas por la ley.

Este proyecto de Ley votado por la Cámara, despues de una larga y viva discusion el 9 de Julio por 347 votos contra 143, fué al principio muy hostilizado en el seno del Senado, donde la Comision encargada de examinarlo, presidida por M. J. Simon, le dió su opinion contraria. Las dificultades producidas por la ejecucion de esa Ley causó la caida del Gabinete Freycinet.

Julio Ferry fué llamado por el presidente Grevy á la Presidencia del Consejo, desempeñando siempre la cartera de Instruccion Pública. El 15 de Noviembre 1881 se produjo una nueva crisis ministerial. Freycinet tomó la Presidencia y hasta la constitucion del nuevo Gabinete, Duclerc (7 de Agosto 1882) Julio Ferry, quedó siempre encargado del mismo Ministerio.

PAUL ARMAND CHALLEMEL LACOUR

Paul Armand Challemel-Lacour nació en Avranches el 19 de Mayo de 1827. Despues de haber cursado en el Liceo *Saint-Louis* y la Escuela normal, fué nombrado en 1849 profesor de filosofía del Liceo de Pau, y en 1851 del de Limoges.

Durante los primeros dias turbulentos de Diciembre de 1852, fué sospechado por sus ideas republicanas, arrestado en Paris por algunos meses, y expulsado, despues, del territorio francés se retiró á Bélgica, causando general atencion por las conferencias tenidas en Bruselas y en Amberes. Viajó mucho en Alemania é Italia y llegó en 1856 á ser profesor de literatura francesa en el *Polytechnicum* de Zurich. Amnistiado en 1859, volvió á Francia y colaboró constantemente en varios de los principales periódicos de la gran capital, en el *Temps*, *Revue Nationale*, *Revue Moderne*, *Revue des Deux Mondes*, etc., etc.

Algunos dias despues de la revolucion del 4 de Setiembre de 1870, fué nombrado Prefecto del departamento del Ródano y comisario de la República, conservando esos delicados cargos durante todo el tiempo de la guerra; pero no pudo contener los movimientos comunistas de la ciudad de Lyon, ni resistir á la absorcion del poder prefectorial por la municipalidad, ni impedir las violentas medidas contra los representantes del bonapartismo. El asesinato del comandante Arnaud, fué el mayor exceso de la demagogia lionesa que, al fin, pudo ser enérgicamente vencida por Mr. Challemel-Lacour. El 5 de Febrero de 1871, algunos dias despues de firmarse los preliminares de paz, dió su dimision de esos cargos.

El 7 de Enero de 1872 los electores de las Bocas del Ródano lo eligieron por 49,954 votos su representante en la asamblea nacional, tomando asiento en la extrema izquierda.

Su primer discurso notable, lo pronunció el 10 de Enero de 1873 revelando una elocuencia política de primer órden.

Cuando las elecciones senatoriales, en Enero del 1876, los mismos electores lo elevaron á esa alta categoria. En esa alta Cámara, Mr. Challemel Lacour se hizo tambien notar en la discusion de la Ley sobre la colacion de grados (18 de Julio de 1876) y en su contestacion á Monseñor Dupanloup, puso de relive, con muchas citaciones, hábilmente expuestas, la condenacion absoluta del catolicismo liberal por la corte de Roma. En el mismo tiempo Challemel Lacour combatió enérgica y victoriosamente las doctrinas de los Hermanos de la doctrina cristiana.

El 6 de Enero de 1879 fué insultado por un diario legitimista, *La France Nouvelle*, que lo habia abiertamente designado como tramposo en el juego en un Club. Ga... ...a defendió á Challemel-Lacour y los insultadores fueron condenados á multa, daños y perjuicios.

Algunos dias despues fué nombrado Ministro cerca de la Confederacion Suiza.

El 11 de Junio 1880 fué elevado al rango de Embajador de Francia cerca de la Reina de Inglaterra, cargo que conservó hasta el 21 de Febrero 1882.

Ademas de muchos artículos sobre política, bellas artes, teatros, literatura, particularmente literatura alemana, y de filosofía, Challemel Lacour ha publicado la renombrada obra, *Bibliothèque de Philosophie Contemporaine.*

MARTIN FEUILLÉE

El diputado Martin Feuillée ha sido electo con 10,636 votos por el Departamento de Ille-et Vilaine; pertenece á la izquierda y hace por primera vez parte de un ministerio.

WALDECK ROUSSEAU

Pedro-Maria Waldeck Rousseau, nació el 2 de Diciembre 1846, estudió abogacía, y fué electo diputado el 6 de Abril 1879 por la 1.ª circunscripcion de Rennes por 8703 votos. Tomó asiento en los bancos de la *Union Républicaine* y presentó un proyecto de Ley sobre la reforma de la magistratura. Waldeck Rousseau hizo parte del Gabinete Gambetta y fué reelecto en la Cámara actual en representacion del Departamento Ile-et-Vilaine por 5,758 votos.

PIERRE-EMMANUEL TIRARD

Pierre-Emmanuel Tirard, nació en Ginebra el 27 de Setiembre 1827; hizo sus estudios en su ciudad natal, vino á Paris en 1846 y entró en la administracion de Puentes y Caminos. En 1851 dió su dimision y estableció una casa de exportacion de alhajas.

Enemigo declarado del Imperio, fué nombrado, despues de la catástrofe de Sedan, *Maire* provisorio del 2.º distrito de Paris siendo confirmado en sus funciones el 5 de Noviembre 1870 por 7,143 votos sobre 12,324 votantes.

El 8 de Febrero de 1871 fué electo Representante del Pueblo á la Asamblea Nacional. Vuelto á Paris despues del 18 de Marzo, organizó en su distrito la resistencia contra el Comité Central. Su distrito le nombró por 6,386 votos miembro de la Comuna, y se presentó en la primera reunion del *Hotel de la Ville*. Protestó contra los actos del Comité Central, y dió su dimision protestando contra los derechos políticos que pretendian arrogarse los nuevos electos. Puesto en acusacion, pudo esquivar el arresto y refugiarse en Versailles, donde ocupó nuevamente su asiento en la extrema izquierda. Habló sobre asuntos de hacienda, en favor de la libertad de la prensa, votó contra los preliminares de paz, por el mantenimiento de los tratados de comercio y apoyó las leyes constitucionales.

Electo el 20 de Febrero 1876 por 8761 votos, se hizo inscribir en el grupo de la izquierda republicana. Cuando se discutió el presupuesto (Abril 1870) presentó una enmienda pidiendo la supresion de la Embajada francesa cerca del Vaticano; enmienda que retiró despues y le valió ser elevado al rango de Embajador de Francia cerca de S. M. el Rey de Italia.

Miembro de la importante comision de la tarifa general de aduana, fué llamado el 5 de Marzo de 1879 á formar parte del Ministerio con la cartera de Agricultura. Consecutivamente M. Tirard ocupó la cartera de Agricultura en el Ministerio Ferry de 23 de Setiembre de 1880, el Ministerio de Comercio en el Gabinete Freycinet (31 Enero de 1882) y era Ministro de Hacienda desde el 7 de Agosto de 1882 en la administracion Duclerc, que acaba de dimitirse.

THIBAUDIN

El general de brigada Thibaudin ocupaba durante el anterior Ministerio de M Julio Ferry la seccion de infantería en el Ministerio de la Guerra y era Ministro de este Departamento en el último Ministerio Duclerc

CHARLES-MARIE BRUN

Charles-Marie Brun, nació en Toulon el 22 de Noviembre de 1821; entró en la escuela Politecnica en 1838 y en la de Ingenieria de Marina el 19 de Noviembre de 1840.

Sub ingeniero de 3.ª clase el 14 de Agosto de 1842, ingeniero de 2.ª clase el 13 de Abril de 1854 y de 1.ª clase el 5 de Octubre de 1861, fué nombrado director de las construcciones navales el 3 de Setiembre de 1875.

Sin ningun pasado político, cuando las elecciones generales del 8 de Febrero de 1871, fué electo representante á la Asamblea Nacional por el departamento del Var con 39,877 votos.

Tomó asiento entre la izquierda republicana y rechazó constantemente todas las tentativas de restauracion monárquica.

En las elecciones senatoriales del 30 de Enero 1876, sus electores lo elijieron miembro de la Cámara alta. M. Charles Brun ha sido promovido oficial de la Legion de Honor el 31 Diciembre 1863.

REYNAL

M. Reynal ha sido electo en las últimas elecciones representante por el Departamento de la Gironde y pertenece al grupo de la izquierda.

ANNE-CHARLES HÉRISSON

Anne-Charles Hérisson, nació en Surgy el 12 de Octubre de 1831; estudió en Clamecy y Paris y recibió el grado de doctor en leyes en 1855. Abogado del Consejo de Estado y de la Corte de Casasion en 1858, fué implicado en 1864 en el proceso de los *Trece* y condenado.

Despues de la revolucion del 4 de Setiembre 1870, fué nombrado *Maire* del 6.º distrito de Paris y miembro de la comision de enseñanza comunal.

Reelegido el 5 de Noviembre 1870, maire del 6º distrito por 6855 votos, fué expulsado de su cargo el 18 Marzo 1871, por órden del Comite Central.

En las elecciones anteriores á la Asamblea Nacional, fué elegido por los electores de la Alta Saone por 37,129 votos y hacia parte de la *Union Républicaine*.

En las últimas elecciones fué enviado á las Cámaras por 9341 votos por el Departamento del Sena.

LOUIS ADOLPHE COCHERY

Louis-Adolph Cochery, nació en Paris el 26 de Abril 1819; estudió en el Colegio Bourbon, siguió los cursos de derecho y fué abogado á los 20 años. Durante el imperio ocupó varios cargos en el periodismo parisiense.

A la caida de Napoleon, nombrado secretario de M. Thiers, le acompañó á Versailles, asistió á las negociaciones del armisticio y en las elecciones del 8 de Febrero de 1871 fué electo diputado á la Asamblea Nacional. Sucesivamente M. Cochery hizo parte de las comisiones del presupuesto y de las diversas cámaras de diputados. Ocupa el cargo de Ministro de Correos y Telégrafos desde el 5 de Febrero de 1879.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 22 de Febrero de 1883

PRESIDE EL SR. GONZALEZ RODRIGUEZ

A las 3 p. m. se abrió la sesion con asistencia de 12 señores Senadores.

Aprobada el acta anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—La Cámara de Representantes comunica que ha elegido por su parte para componer la Comision de cuentas del Cuerpo Legislativo á los Sres. Freire, Idiarte Borda y Arosteguy.—(Archívese).

—El Poder Ejecutivo acusa recibo de la comunicacion de V. H. en que se le da cuenta de los nombramientos de Presidente y Vices del H. Senado.—(Archívese).

—La Comision de Legislacion informa en el mensaje del P. E. dando cuenta de haber designado al ciudadano D. Enrique Kubly, para desempeñar una Legacion en la República del Paraguay.—(Repártase.)

—La misma, informa en el Proyecto de Ley de la C. de RR. sobre instruccion pública.—(Repártase.)

La Comision de cuentas del C. L. informa del resultado de sus trabajos en las cuentas presentadas por el P. E., de la administracion de rentas de la Nacion. (Hacienda.)

La Comision Especial nombrada para redactar una carta de pésame, que deberá ser dirijida á la señora viuda del ex-Senador D. J. G. Mendez se ha expedido.—Repártase.)

—D. Basilio Bonazo, soldado de Garibaldi en la batalla de San Antonio, solicita de V. H. una pension temporal de $ 180 mensuales en mérito á sus servicios prestados á la patria y con el único objeto de atender á la instruccion de sus hijos que siguen actualmente una carrera científica en Europa—(Peticiones.)

Por mocion al efecto, se resolvió considerar sobre tablas la carta de pésame que el H. Senado dirijirá á la señora viuda del Dr. Mendez que presenta la Comision Especial.

Es la siguiente, que fué sancionada:

Montevideo, Febrero 23 de 1883.

Sra. D.ª Josefina P. de Mendez.

Señora:

En una de sus últimas sesiones el Senado que tengo el honor de presidir, resolvió asociarse al duelo causado por la tan sentida pérdida de uno de sus distinguidos miembros, el Dr. D. Juan Gualberto Mendez.

Entre otras de las manifestaciones de respetuosa simpatía, votadas unánimemente por este cuerpo, se acordó enviar á Vd. señora, esta carta, con el deseo de demostrarle cuanto era el aprecio que inspiraba el ilustrado colega que desaparece para siempre, dejando en pos muchos y muy gratos recuerdos.

Sirva á Vd. señora de lenitivo en momentos tan amargos para su corazon la espresion doliente que esta carta traduce y al mismo tiempo dígnese Vd. aceptar mis consideraciones mas respetuosas.

Blas Vidal—Pedro Bauzá.

Tambien fué sancionado el proyecto que va al pié del siguiente informe, prévia lectura del mismo.

Comision de Legislacion.

Honorable Senado:

Instruida vuestra Comision de Legislacion del Mensaje pasado por el Poder Ejecutivo en que se designa la persona del ciudadano don Enrique Kubly, para desempeñar el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, en mision especial, cerca del Gobierno del Paraguay, le cumple manifestar á V. H. que no halla inconveniente en que el Senado asienta á la designacion de dicho ciudadano, para aquel alto cargo público, que podrá desempeñar con ilustracion y celo.

Corresponde, pues, que siendo V. H. servida se oficie al P. E. significándole su asentimiento en los términos siguientes:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.º Acuérdase venia al P. E. para acreditar al ciudadano D. Enrique Kubly, con el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial de la República cerca del Gobierno del Paraguay.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Blas Vidal—Pedro E. Carve.

El Sr Bauzá—Presentó el siguiente Proyecto, que se destinó á la Comision de Legislacion:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º En ningun edificio nacional podrá enarbolarse otra bandera que no sea la de la República.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Febrero 22 de 1883.

Pedro E. Bauzá.

Senador por el departamento de Rocha.

Previa votacion nominal fueron electos los Sres. Zoa Fernandez y Castro para componer la Comision de Cuentas.

El acto no fué para mas.

Proyecto de Instruccion Pública

(ASUNTOS MANDADOS REPARTIR)

INFORME

Comision de Legislacion.

H. Senado:

Vuestra Comision de Legislacion tiene el honor de presentar su informe sobre el Proyecto de Ley sancionado por la H. Cámara de Representantes respecto á la instruccion pública á dictarse en el país; y por las consideraciones que aduce ahora y ampliará *in voce*, si necesario fuere, la cumple aconsejaros la sancion de ese Proyecto que reputa de muy aceptable por los beneficios que ofrecerá á la educacion comun, una vez convertido en Ley.

Sin embargo del criterio que vuestra Comision se tenia formado sobre este asunto, por lo mismo que ha sido causa de muchos debates, en que todos han podido conocer la verdad en su fondo, creyó de buena oportunidad cerciorarse de las opiniones que en la otra Cámara se habian emitido cuando el Proyecto se discutia, y á igual tiempo, los términos en que su Comision de Legislacion—de que formaba parte uno de nuestros colegas de la que ahora dictamina—aconsejaba la conveniencia de su sancion definitiva.

A este propósito, V. Comision se contrajo al estudio de todos los antecedentes sobre la materia, y halló, que no solamente las opiniones preponderantes en la otra Cámara justificaban las escritas por su Comision, sino que tambien en este acuerdo de ideas muy bien desarrolladas, el Proyecto de Ley sobre que á V. H. asesoramos, tenia base segura por su misma claridad y porque en fuerza de la verdad explicada, los argumentos de la oposicion no fueron bastante para contrarestarla, como lo demuestran en el tomo 31 del diario de sesiones de la Honorablo Cámara de R. R. sus páginas 168 y siguientes.

V. H. sabe perfectamente que el asunto á que este informe obedece entra en el órden de los muy estimables, desde luego que importa, ni mas ni menos, establecer sobre bases conformes el punto de que arrancarán las manifestaciones Nacionales de una generacion á cuyo porvenir podemos asistir en razon del tiempo, y cuyo presente nos corresponde tutelar para bien y provecho de la República.

Desde el año 1877, en que se fundó el sistema de instruccion primaria, que actualmente rige, tiempo sobrado ha trascurrido para formar exacta idea, de si sus resultados correspondian, no solamente á las erogaciones pecuniarias causadas por su ejercicio, y muy especialmente á otro órden de intereses permanentes y asociados á la instruccion que corresponde dictar á nuestra infancia. Entretanto, la opinion del país expresada ya en manifestaciones populares escritas, ya en las Asambleas Legislativas, ya en la prensa, ha apuntado los defectos de este sistema, pronunciando sus votos en ninguna manera favorables.

Pero tambien en justicia tócale á V. Comision declarar que para contrarestar esos defectos, tanto el fundador del sistema como sus sucesores, han empeñado sus mejores esfuerzos de inteligencia hasta demostrarlo adaptable para nuestro país. Tales esfuerzos, siempre recomendables, porque á ser buena la causa la hubieran levantado muy en alto, no encontraron compensacion en el resultado cual debió desearse, dependiendo ello única y exclusivamente de ciertas inapropiadas formas á que se creyó debia de obedecer su ejercicio.

En estado las cosas, ¿cómo no provocar una reforma que mejor se arrime á soluciones siempre aspiradas por el país, en materia tan grave como lo es la educacion pública? Así lo comprendió la otra Cámara y es prueba de ello el Proyecto cuya sancion tenemos el honor de aconsejar á V. H.

Lo que la Comision deja antes asentado, para nadie es un misterio, y por lo mismo desde que todas las opiniones sobre este negocio se han hecho públicas, no encuentra inconveniente en traerlo como reminiscencia, porque hay opiniones á cuya fuerza no siempre se debe resistir, siquiera por las responsabilidades de que ningun ciudadano querria hacerse solidario, si se le ofrece un camino á seguir hasta las conveniencias Nacionales. Y tomando en cuenta esas opiniones y analizando las causas que las sustentaron, cree Vuestra Comision que la nueva Ley satisface todas las exijencias justificadas, por lo mismo que su cumplimiento está consagrado en todas y cada una de sus determinaciones.

La nueva Ley cuya sancion es ahora aconsejada, sin provocar resistencias que pedrian justificarse, llena el propósito de establecer un sistema de instruccion asimilable y de fácil acceso para la niñez; y basta confrontarla con la vigente, para asegurarse de su designio saludable. Introduce reformas cuya bondad ha sido reconocida en la práctica en otros paises y aun en el nuestro propio, derivadas de estudios tranquilos hechos sobre educacion en general y aun aconsejadas por el éxito obtenido en las pruebas de diversos sistemas de enseñanza hasta llegar á una solucion satisfactoria.

Entre otras de esas reformas á que V. Comision alude, es una de importancia la que reza con los programas y su diversidad de asignaturas. La nueva Ley, sin desestimar en parte la base sobre que versan los programas en vigencia, ha querido eliminar de ellos algunas asignaturas que no concuerdan con la instruccion primaria, porque estas no son otra cosa que prolegómenos de estudios superiores á cuyo dominio no tienen para qué entrar los niños cuya educacion, *nada mas que primaria*, el Estado costea.

En esta materia, V. H. sabe muy bien que la obligacion del Estado es limitada como tiene de suceder. El, costea la instruccion pública primaria con el fin de que los niños, luego de llegar á cierta edad, se encuentren habilitados para ejercer sus derechos de ciudadanos, dentro de las indispensables condiciones que nuestra Constitucion prescribe; y esto realizado, su obligacion termina, sin perjuicio de que á aquel propósito vaya aparejado, el de que se ofrezca al pueblo una primera base de instruccion, para prepararle un criterio que le impulse á sacar de sus fuerzas propias el medio de vida á que haya de apelar, siempre en favor de los progresos.

De otra parte, tampoco es posible que un niño permanezca por largo período de tiempo en la escuela pública, cuya mision queda explicada, y á pretexto de ampliar su educacion, ni que las escuelas primarias aparezcan como pequeñas universidades, porque entonces, no solamente se desnaturaliza la institucion misma, por la latitud que se le imprime, sino que en la tierna edad se atrofia el criterio del educando á quien se instruye en conocimientos que por su variedad y suma concluyen por desorientarle. Hasta como precepto de buena higiene, tendente al mejor desarrollo de los niños, esta profusion de estudios está vedada en la generalidad de los paises en donde la instruccion se tiene para mucho.

Trátase tambien en la nueva Ley, de la direccion y superintendencia de la Instruccion Pública y así, la establece creando un Consejo general de Educacion, cuyas atribuciones, señaladas desde el artículo 14 hasta el 18, abarcan todos los puntos de direccion y administracion requeridos, y hacen de él una autoridad perfectamente armónica á la vez que expansiva.

V. H. comprende que toda institucion de índole trascendente debe de ser servida por Cuerpos deliberantes y en condiciones tales de independencia, que su autoridad solo tenga por norma la imparcialidad. Este Consejo, compuesto con personas no numeradas por sus trabajos y por otra parte, altamente colocadas, no puede inspirar recelos y antes bien, promete siempre buen acierto en las disposiciones que adopte para el mejor progreso de la educacion pública. De feliz reputa V. Comision esta prescripcion contenida en la nueva Ley, y crée que en la práctica, antes de mucho tiempo, quedará justificada su bondad.

En lo que hace al Inspector General de Educacion, la nueva Ley no lo suprime: por el contrario, juzga oportuna su permanencia desde que va á ser el órgano de comunicacion del Consejo con todas las autoridades escolares de la República, y á igual tiempo le atribuye funciones de importancia y de que instruyen los artículos 19 á 23.

En el capítulo que abraza los artículos 27 á 31, se devuelve á las Juntas E. Administrativas la facultad que por la Constitucion de Estado, les está consagrada en lo que hace á la instruccion pública de sus respectivos Departamentos. Para realizar aquel propósito Constitucional, crea en cada Departamento de la República una Comision de Educacion primaria, compuesta de un municipal, como presidente y de cuatro vecinos de la localidad que nombrará la Junta y durarán tres años en sus funciones.

Así establecidas estas Comisiones, la Ley las hace depender inmediatamente de las Juntas, quienes á su vez, funcionando dentro del mismo precepto, y con acuerdo del Consejo general, propenderán al mas posible desenvolvimiento de la educacion en sus respectivas localidades, ya creando nuevas escuelas, ya tratando de que la asistencia á ellas por parte de los niños se oblige por todos los medios que estén á su alcance. Como de estas Comisiones centrales y auxiliares,—porque en los pueblos que no sean cabeza de Departamento, sus Juntas auxiliares las nombrarán tambien—saldrán las Comisiones visitadoras, se explica que su accion alcance á todos y á cada uno de los padres de familia, del distrito y la causa de la educacion gane por este expediente muchísimo camino, hasta llegar á la solucion deseada de que en la campaña todos los niños sepan, á lo menos, leer y escribir.

Esta superintendencia parcial respectiva de las Juntas, envuelve un pensamiento de progreso que sin duda fué el que trabajó á nuestros constituyentes cuando consignaron en el Código Fundamental la prescripcion del artículo 126. Y la nueva Ley traduce muy bien ese propósito, si se considera que nadie está mas interesado en el adelanto de su localidad que el propio vecino, y pues si las Juntas y sus Comisiones auxiliares son compuestas de vecinos respectivamente, hay en fuerza que admitir que ellas empeñarán sus mejores trabajos por el progreso público, así que se contemplen en pleno ejercicio de un mandato, que por la Constitucion les es atribuido y de que tantas veces estuvieron privadas.

Obedece, pues, esta facultad que á las Juntas se devuelve el plan general de la nueva Ley cuyo fin es el de imprimir un alcance mayor y mas conforme á la autoridad escolar en la República, quedando como consecuencia natural suprimidos los Inspectores Departamentales, á quienes no podia exijirse, desde que era un solo individuo por cada Departamento, la vigilancia que puede y debe esperarse de las Junta y sus Comisiones de distrito. La autoridad escolar en campaña, se demostrará, por la nueva Ley, muy bien repartida y las Corporaciones en quienes va á residir, estimuladas como es consiguiente.

La supresion de los Inspectores, que por la nueva Ley son reemplazados por comisiones departamentales y vecinales, compuestas como se deja explicado, trae, ademas de la latitud de accion que se ofrece á la autoridad escolar en campaña, el ingreso de sumas de dinero que muy bien puede y debe aplicarse al aumento numérico de escuelas rurales. Fuente de produccion del país, como lo es la campaña, es allí donde la dedicacion del poder público debe redoblarse para vigorizar la accion del trabajo inteligente, conquistado por medio de la profusion de escuelas, productores idóneos que realicen el ideal que solo al precio de la instruccion podrán dominar.

Y cuéntese, que el pais habrá resuelto un problema de importancia el dia que pueda decirse:—todos los habitantes de la República saben leer y escribir. Que tiendan nuestros esfuerzos á esa conquista provechosa, y para ello, aumentemos el número de escuelas rurales, nada mas que con lo indispensable, de manera que la supresion de lo supérfluo permita estender ese número.

Otro punto de mucho interés y que podria despertar dudas para los que no conociesen los términos y tendencias de la nueva Ley, es el que se refiere á la instruccion relijiosa. V. H. sabe cuán debatido ha sido este punto, y cómo los espíritus se dividieron á la espectativa de una solucion que no los concilase.

Entre tanto, la nueva Ley ha encontrado esta solucion sobre bases tan convenientes como liberales, y basta con hacer de ellas una simple lectura para asegurarse de esta verdad, porque satisface las aspiraciones de todos, respetando las creencias de cada uno. Este principio de tolerancia asentado en la nueva Ley, la coloca en condiciones perfectamente aceptables para todos, desde que sus dictados, en cuanto á religion se refieren, ni levantan susceptibilidades ni tuercen la creencia de nadie.

Por lo que á erogaciones respecta, esta Ley, sin resentir en lo mas mínimo el desenvolvimiento de la Instruccion pública en el país, es mucho mas parca que la vigente; y esta economía positiva de gastos anuales para el Tesoro, viene precisamente á producir la mas importante de sus reformas:—los cuerpos colegiados sin remuneracion pecuniaria y en quienes residirá la autoridad escolar.

Expuestas las causas que á vuestra Comision inducen á solicitar la sancion del Proyecto venido en revision de la otra Cámara, solo le resta manifestar que la nueva Ley consagra principios constitucionales á que los Poderes públicos no pueden mostrarse indiferentes, y que así mismo consulta economías de dinero en nada despreciables y que muy bien podrán aplicarse al desarrollo práctico de la Instruccion.

La Comision presenta á V. H. su adhesion respetuosa.

Montevideo, Febrero 22 de 1883.

Pedro E. Bauzá.—Blas Vidal, conforme en parte.—Pedro Visca, conforme en parte.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

EL USO DE LAS BANDERAS—El gefe de policía de Buenos Aires se ha dirigido en consulta, á fin de aclarar algunos puntos del decreto referente al uso de las banderas nacional y extranjeras.

En dicho decreto se establece, en resúmen, lo siguiente:

1.º La facultad de izar la bandera argentina en los dias de conmemoracion patriótica, en las casas particulares, haciendo extensivo el derecho á esta manifestacion, á los extranjeros que á ella quieran asociarse.

2.º La prohibicion de enarbolar en tierra las banderas de otros Estados, escepto en las casas de sus agentes diplomáticos y consulares

Fuera de estas dos disposiciones generales, el decreto consigna una especial, en prevision de las circunstancias en que es necesario el adorno de las fachadas y de los salones preparados para algun festejo público, y permite en tales casos (art. 3º.) el uso indistinto de todas las banderas, á condicion de que la de la República Argentina ocupe el centro ó la parte mas alta de los pabellones formados al efecto.

Esta disposicion no ofrece dudas al Departamento de Policía, puesto que el decreto prohibe en absoluto (art. 2º) enarbolar banderas estrangeras á personas que no sean agentes diplomáticos ó consulares. Es evidente que la disposicion citada del art. 3º no importa una escepcion, sino que se refiere á un caso completamente distinto:—se prohibe el uso de las banderas estrangeras en la forma en que habitualmente constituyen un símbolo de la soberanía de una Nacion y únicamente se permite el empleo de ellas en pabellones, trofeos y cualquier otra forma de mero adorno, dando siempre preferente colocacion á los colores argentinos.

La nota policial termina así:

«Actualmente, señor ministro, el abuso con que se emplean las banderas argentina y extranjeras, hasta en actos vulgares y comunes, afecta el decoro de los Estados á que pertenecen, hasta el punto de que algunos agentes consulares se han presentado á esta policía pidiendo la represion de tales abusos; y es en virtud de estas prácticas, que no tienen ejemplo en pais alguno, que me permito solicitar de V. E. la autorizacion competente para circular y hacer cumplir la órden que someto á su ilustrada consideracion.

LA GRANJA VIDIELLA—El progresista propietario de ese hermoso establecimiento rural, situado en Colon, ha tenido la bondad de dirigirnos la siguiente invitacion, que mucho agradece *El Siglo:*

Señor Director:

Apasionado de todo lo útil y bello que pueda engrandecer los destinos de la República, emprendí lleno de fé el ensayo de la vinicultura nacional; y despues de ocho años de constantes y esmerados trabajos para conseguirlo, recien hoy puedo afirmar que el dificilísimo problema de la vinicultura nacional es un hecho consumado con las determinadas plantas que actualmente solo existen en mi Granja.

Urgido por algunos de mis amigos para darle la importancia que merece á la primera vendimia en este suelo, seria muy placentero para mi el que fuera la ilustrada y severa prensa de la capital y del pais, la que abriera y sellara tan importante acontecimiento de verdadera y legítima riqueza nacional.

Conociendo como conozco las nobles y generosas aspiraciones de la juventud ilustrada para alentar y fortalecer el progreso del pais, espero que no faltará Vd. para realizar tan desinteresados propósitos.

Si Vd. se digna favorecerme con su presencia, tenga la bondad de ponerse de acuerdo con sus apreciables colegas para realizar aquel acto.

Como caso prévio, y sin perjuicio de inaugurar oficialmente la Granja en el mes de febrero del año entrante, he creido conveniente hacer pública la vendimia de este año para solemnizar el venturoso advenimiento de la brillante y rica aurora de la vinicultura oriental.

El corte de la uva y elaboracion pública de los vinos, empezará á las dos de la tarde del próximo Domingo 25 del corriente.

Es de Vd. muy atento y S. S. Q. S. M. B.

Francisco Vidiella.

Colon, 20 de Febrero de 1883.

Desde ahora nos asociamos á la justa satisfaccion que debe esperimentar el Sr. Vidiella al ver que la naturaleza comienza á premiar generosamente sus afanes.

La solemnidad de que vá á ser revestida la vendimia es harto justificada, y no puede menos de asociarse á ella todo el que considere aquel acto como el primer albor de una industria para cuyo desarrollo es propicio nuestro fecundo suelo.

INDIGNACION—El otro dia un colega argentino, refiriéndose al ruidoso bautizo de los siete hijos de D. Luis Elola de Naharro, lanzó la insinuacion de que algunos de aquellos habrian sido objeto de igual acto religioso en el Paraguay, envolviéndola en sátiras y bromas sobre la ceremonia de que recientemente fué teatro nuestra Catedral.

A eso contesta el aludido en los siguientes términos:

«Al ruin impostor que tales cosas ha hecho estampar, que tenga el coraje de dar su nombre aunque las tapias de la cárcel no le aseguren.

No es un Elola, nó, son quince los que buscarán su rastro para arrancarle la lengua al vil é infame impostor.

Es una mancha que se quiere introducir en la familia de un hombre honrado, que merece el respeto y la consideracion pública.

El Diario, de Buenos Aires, ha sido sorprendido de la manera mas villana y mas soez por un miserable aventurero.

El señor Presidente fué invitado por mi señora esposa á ser padrino de una hijita mia, en virtud de hallarse acosada con consejos de que debia hacerse esa invitacion, tratándose de siete niños orientales que iban á recibir el bautismo, antes de llevarlos á tierra extranjera donde fueran mas felices que en la suya, y mas, tratándose de siete nietos de un guerrero de los Treinta y Tres, de Ituzaingó, de Sarandí y de la Independencia de su patria.

El Sr. Presidente contestó á mi señora esposa de la manera mas atenta, pues yo jamás he cambiado una sola palabra con S. E., pues creo y estoy cierto que no me conoce, aceptando la invitacion y prometiéndole personalmente concurrir á la ceremonia.

Esto ha sido un mes antes de celebrarse, quedando en darle dia y hora; pero, desgraciadamente, en el último momento y despues de preparada su ahijada que iba á ser, como todos los demas niños, (segun nuestras circunstancias nos lo han permitido), recibimos un aviso verbal por un jóven ayudante del Coronel Pagola, en estos términos:

«El Coronel Pagola me dice que diga á Vd. que el Sr. Presidente no pueda asistir á la ceremonia de sus hijos por sus muchas ocupaciones, y en ese sentido que escuse Vd. tambien á la señora esposa del primero, que era la madrina que lo iba á acompañar.»

Por consiguiente, quedó eliminado S. E., contestando yo al jóven ayudante, que dijera al Coronel Pagola y al Sr. Presidente, que les daba las gracias, y que serian dos orientales menos, que irian á buscar patria en el extranjero.

En lo que se refiere al *toupé* del corresponsal, no merece mas que desprecio; pero, al asegurar el miserable y ruin que no es el primer chapuzon bautismal que reciben mis hijos apadrinados por personajes, como ha sucedido en el Paraguay, ahora aquí, y que para el año que viene sucederá en Buenos Aires, presente el pícaro criminal una prueba de lo que trasmite al *Diario*, de la vecina orilla.

Nunca, Sr. Director, he pisado el Paraguay, ni lo conozco.

¿A qué conduce esto? Pronto lo sabremos.

Caiga todo el anatema, y la maldicion eterna sobre la cabeza de malvado que tal infamia ha urdido.

Ese bribon no conoce los sentimientos de mi alma. Desde hace tiempo oigo la guerra sorda que se destaca contra mi, por mis ideas; por hacer el bien á cuantos he podido.

Dígase todo lo que sea en contrario. Pruébeseme un solo hecho, repito, que pueda avergonzarme.

Mi conciencia no teme á nadie.—El dolor que ha traido ese infame al hogar doméstico caerá sobre su cabeza.»

RETIRADO — He leido en la gacetilla de *El Siglo* de ayer la nómina de los jubilados de la Nacion y veo que en ella está mi nombre.

Yo no soy jubilado.

Para evitar esa equivocacion hablé con el Sr. Parpal el año anterior, y me contestó que como no habia mas que un retirado, mi nombre lo habian agregado á la lista de los jubilados; pero que para otro año tendrian en cuenta mi susceptibilidad.

Dígnese insertar en la seccion de su cargo estas breves líneas y soy de Vd. affmo. servidor,

Fermin Landa.

COMISARÍA GENERAL DE INMIGRACION — Calle 25 de Mayo núm. 121—Solicitaron ocupacion: portugueses, 1 dependiente y 1 cocinero; italianos, 2 mucamos y 1 quintero; español, 1 peon; inglés, 1 cocinero.

Hay trabajo para mineros y fabricantes de adoquines.

Se ofrece un tenedor de libros con buenas recomendaciones.

ASUNTOS DE GRAN INTERÉS — El Gobierno invitó ayer á los Senadores y Diputados para una reunion que se efectuaria anoche, con el objeto de comunicarles asuntos de gran interés público.

Se presume que se tratará del proyectado Banco Nacional, tanto mas verosímilmente cuanto que anoche se habló de ese asunto en el domicilio del general Santos.

OMNIBUS—Ayer prestaron nuevas declaraciones dos brasileros, ex-soldados de nuestro 2.º de cazadores, referentes al suceso del Paso Hondo que parece en vísperas de una solucion.

—Por disposicion superior en lo sucesivo entenderá el Juez Correccional, Dr. Piera, en las causas sobre robos, heridas leves y otros pecados no mortales.

—El Senador D. Liborio Echevarria y el diputado D. Julio Roustan corren con listas de suscricion para el banquete dedicado al brigadier general Santos.

—Se confirma el rumor de que será sustituido en la Gefatura de la Florida D. Pantaleon Perez, recientemente elevado á general.

CORRESPONDENCIA—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Belgrano*, para Santa Cruz de Tenerife y Havre; el *Rio Grande*, para el puerto de su nombre.

CORREOS TERRESTRES—Mañana salen para Pando, Migues, Sauce, Artigas, Melo, Yaguaron, San Gabriel, Cerro Mulero, Cerro Colorado, Cerro Chato, Avestruz, Pablo Paze, Treinta y Tres por el Soldado, Polanco de Barriga Negra, Cebollati, Gutierrez, Buschental, San Ramon, Tala, Santa Rosa, Rosario, Nueva Helvecia, la Paz, Chuy, Castillos, San Luis, Bagé, San Gregorio por Carpintería, Porongos, Fray-Bentos Casupá; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Tacuarembó, Cuñapirú, pueblo Sarandí, capilla de Farruco, Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

REMATES DE HOY—Por Paullier, de muebles y otros artículos, 18 de Julio 73, á las 7½ de la noche.

Por el mismo, de quesos gruyere, depósito Herrera Nuevo, á las 12.

Por el mismo, de mercaderías, Rincon 60 y 62, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Piedras 124, á las 12.

Por Sienra, de mercaderías, Rincon 66, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

Enfermedades de las glándulas—Muchas de las enfermedades causadas por el virus en la sangre, atacan á las glándulas, especialmente aquellas de tipo escrofuloso. Cuando estos órganos importantes están afectados directamente, ó por simpatía, la única medicina de la cual se puede depender para efectuar una cura, es la Zarzaparrilla de Bristol. Cuando esa gran glándula secretiva el hígado, está crónicamente desordenado, siempre se debe recurrir á esta balsámica preparacion. Es el único específico por ulceracion en ese órgano tierno y susceptible, y su elemento tónico tambien ejerce una poderosa influencia de sugecion en las tercianas, las calenturas, las fiebres remitentes, y debilidad general. Como un auxiliar en casos de esta naturaleza no se pueden recomendar demasiado á las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol. 393

Oporto y Jerez—Tanto en **pipas** como en **barriles y cajones**, tenemos siempre en los depósitos de Aduana, para reembarco. Garantimos clases superiores, y precios sin competencia.
25 de Mayo núm. 335, *Martins y C.ª*
f22.1 mes

Lentes y anteojos — En oro, plata, acero, carey, etc., para cualquier defecto de la vista, jemelos para campo, teatro y marina, objetos de óptica, física y matemática, etc.
Unica casa especial en Montevideo, Oliva y Schnabl, 25 de Mayo 240. 68

Sombreros y camisas de Paris — Por mayor y menor, de Agustin Rietracaprina, sucesor de Santiago Staricco; depósito calle Rincon 202, Montevideo. 27

Para retratarse — Por cualquier sistema acuda Vd. á
La FOTOGRAFIA DE J. P. CHABALGOITY, CALLE 18 DE JULIO N.º 175, (casa colorada), tan conocida por su baratura y buen trabajo, que toda ponderacion es pálida en relacion de lo que es.
Retratos perfectos, cuadros elegantes y Precios sin rival. f1º.1 año

Almacen de muebles de Monteverde hermanos, calle 18 de Julio núm. 203 y 205—La persona que necesite muebles de cualquier precio ó clase, no deje de visitar este establecimiento. El crédito y desarrollo que ha alcanzado, lo recomiendan suficientemente.
Calle 18 de Julio núm. 203 y 205 entre Daiman y Rio Negro. e30.perm

Virginio Mezzera—18 de Julio 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garantida la exportacion.
Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23.

La mueblería — que vende mas barato en Montevideo, es la «Mueblería Oriental» de Luis C. Franco, por tener dicha casa constantemente un gran surtido de muebles de todas clases.
Para convencerse, no hay como acudir á ella.
Calle 18 de Julio número 401, entre Yaguaron y Egido. 77

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Buenos Aires, Febrero 22, á las 4.30 p. m.

Los siguientes números obtuvieron los premios principales de la lotería de San Luis jugada hoy:

Con 20,000 $f.: **8911**; con 1,000: 8963 y 11631; con 500: 1305, 3218, 4844, 11220; con 200: 1510, 1632, 2030, 4640, 5677, 6972, 7580, 9957, 10793, 11974; con 100: 2236, 4178, 5597, 5661, 5726, 5779, 6003, 7065, 7447, 7800, 8081, 8564, 8841, 8863, 8900, 9787, 10104, 10297, 10,640, 11702.

Buenos Aires, Febrero 22 á las 5 p. m.

Anuncian varios diarios que es muy probable sea el General Roca en persona, quien mande la gran parada de línea y Guardia Nacional, que tendrá lugar aquí el 25 de Mayo.

El Centro Gallego resolvió celebrar por tercera vez juegos florales, el 12 de Octubre del corriente año.

El Presidente de la Empresa de luz eléctrica sistema Brush, presentóse á iluminar por tres meses el barrio Goste de esta capital, colocando sobre un mastil de 80 metros de altura que colocaráse en la plaza 11 de Setiembre, sus lámparas de arco, con una intensidad luminosa de cuatro mil bujías cada una.

CENTRO COMERCIAL

Buenos Aires, Febrero 22 de 1883.

Cédulas A. al contado 100%.
Id. E, id. 85.
Id. id. fin de mes 84¾.
Id. id. fin de Marzo 85¾.
Id. id. fin de Abril 85¾.
Id. id. fin de Mayo 86.
Banco Nacional, al contado 105½.
Id. fin de mes, 105¾.
Id. de Marzo, 102¾.
Id. con dividendo, 107.
Del saladero de Becker y Costa, 3000 cueros novillos salados de 64 libras á 49¾ rs.
De Colon, 6000 quintales carne habanera á 40 reales.
Telégramas de Lóndres: los remates de lanas principiaron el 20 con 300,000 fardos á los precios de Enero último.
Salen *Silex* y *Rio Grande*.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telégramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 3 de Junio de 1877.

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Febrero 22.

HORA OFICIAL

Acciones Inmobiliaria

20 $ al contado . . . . 15 $ cada una

Empréstito Pacificacion 2.ª série

10,000 $ al contado . . . . 47½ p% de s/v.

Deuda Amortizable

10,000 » al contado . . . . 26 » »
20,000 » para fin de mes . . 26 » »
5,000 » idem idem . . . . 26 » »

DESPUES DE HORA

Deuda Amortizable

10,000 » para fin de Marzo . . 26¼ » »
50,000 » idem idem . . . . 26½ » »

Cambios

Sobre Lóndres, bancario 51¼ á 51½
« « particular á 51¾ á 51⅞ d.
« Francia bancario fr. 5.42 á 43.
« « particular fr. 5.46 á 5.48.
« Amberes, particular fr. 5.48 á 5.49.
Rio Janeiro, 11$450 á 11.450 ayer reis por $.
Buenos Aires ⅜ á ½ p.% descuento operaciones.

Frutos del pais

Vendiéronse ayer 10,000 cueros vacunos secos para Estados Unidos á 51 rls. la pesada despachado.

Importacion

Muy paralizado se mantuvo ayer este mercado en casi todos renglones.

Se ha liquidado el resto del cargamento de azúcar de Pernambuco por *Amable Teresa* á los precios corrientes de plaza.

Con procedencia del Rosario de Santa Fé, se han vendido 1,200 qq. patatas llegadas por el buque *Asunta*, á precio reservado.

En vino tinto catalan se han comprometido algunas pipas de la marca Pera Grau, al llegar, á fijar precio cuando esté disponible.

ENTRADAS Á LAS PLAZAS DE FRUTOS

Montevideo, Febrero 22 de 1883.

Ferro-carril C. del Uruguay—37 wagones con: 91 cueros vacunos, 2 id yeguarizos, 5,421 lanares, 12 @ crin, 8,217 id lana, 200 id harina, 249 fanegas afrecho, 664 id trigo.

Ferro carril U. del Este—2 wagones con: 80 fanegas trigo.

Plaza del Sarandí—115 vehículos con: 540 cueros vacunos, 8 id yeguarizos, 2,465 id lanares, 24 id corderitos, 2 id nonatos, 50 id nutria, 33 arb. crin, 3,202 id lana, 1,200 astas, 270 atados paja para escoba, 4 toneladas piedra-cal, 1,184 fanegas trigo, 64 id maiz.

Precios de ventas

Cueros vacunos secos de matadero clasificados 7880 pesada de 40 libras; al barrer 7.50; de campo clasificados 7.50; idem al barrer 7.20; yeguarizos 1$ pesada de 10 libras libres de mal de sechos; lanares de media lana arriba sanos 15 centésimos libra; de cuarta lana sanos 12; de un cuarto lana picados, y mala epidemia 11; criollos al barrer 7½; pelados sanos 2.60 doc.; picados 1.30, corderitos 40 cts. doc.; nonatos 2 40 á 4.80 docena; crin mezcla 24 $ quintal; de vaca 18, tuso 14, lana fina lotes superiores, 3.30 á 3.40 @; de 1.ª 3.10 á 3.20, de 2.ª 2.90 á 3; de 3.ª y 4.ª 2.70 á 2.80; criolla sucia 2.40; id lavada 4.50; astas de campo novillo y vaca 24 á 30 $ millar; paja para escoba 0.75 á 0 80 atado; harina de 1.ª 72½ centésimos @, de 2.ª 0.52 ½; afrecho las 90 ½ embolsado 0.75 á 9.80; trigo de 1.ª 3.70 á 4 00 fanega; de 2.ª 3.10 á 3.50; maiz desgranado 3.20 á 3.30 fanega.

Fletes

BUQUES DE VELA

Se paga hoy para Inglaterra por órdenes:
Cueros salados . . . . frs. 35 á 37½ — 5 p.% de capa
Sebo . . . . » 35 » 45 — 5 » » »

Para puertos directos

Cueros secos . . . . frs. 30 á 30º — 5 p.% de cap
Sebo . . . . » 25 » 20º — 5 » »
Cueros salados . . . » 20 » 20º — 5 » »

VAPORES

Para Marsella

Cueros secos . . . . frs. 50 —10 p.% de capa
Fardos . . . . . . » 25 —10 » »
Maiz . . . . » 30 —10 » »

Para Génova

Cueros secos . . . . frs. 50 —10 p.% de capa
Fardos . . . . . . » 25 —10 » »
Maiz . . . . » 30 —10 » »

Para España

Mismos precios qué ut supra.

Para Amberes

Cueros secos . . . . nominal.
Cueros salados . . . 30º —10 p.% de capa
Fardos . . . . . . 25 —10 » »
Maiz . . . . 30º —10 » »

Para el Havre

Cueros secos . . . . frs. 50 —10 p.% de capa
Cueros salados . . . » 30 —10 » »
Fardos . . . . . . » 30 —10 » »
Maiz . . . . » 30 —10 » »
Sebo en pipas . . . » 35 á 40 —10 » »

Para Inglaterra

Cueros salados . . . 30º —10 p.% de capa
Fardos . . . . . . 15 á 17½º —10 » »
Maiz . . . . 25 » 30º —10 » »

Para Rio Janeiro

Maiz . . . . $ 4 tonelada
Carne enferdelado . . » 4

Correspondencia comercial

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1883.

FRUTOS DEL PAIS

Hoy no hemos notado variacion alguna, en nuestros mercados de lanas, á los dias anteriores.

Las entradas que hemos tenido hoy no han sido muy importantes, siendo como en los dias anteriores; la mayor parte de las entradas de calidad mediana é inferior.

Se esperan en nuestros mercados noticias sobre el remate de Lóndres que debe comenzar hoy.

Se realizaron como 12,000 arrobas en ambos mercados, las especiales hasta 98 por superiores de 89 á 95 ps.; buenas de 80 á 88 ps.; medianas de 70 á 79 ps.; defectuosas de 55 á 66 ps.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—100 cueros de campo; los superiores 167 ps., buenos 165 ps., medianos 163 ps. con ¼ libra de tara.

Cueros lanares—400 docenas de campo los superiores 26¼ y 27 rls. libra, buenos 25 rls. libra, medianos 23 y 23¼ rls. libra, deshechos de 17 á 19¼ rls. libra.

Cerda—50 arrobas, la superior 160 ps., buena 156 ps.

Trigo—600 fanegas, el candeal superior 130 ps., Costa de 100 á 105, Salado 89 y 90 ps., inferior de 80 á 85 ps.

Lino—300 bolsas de 9 á 10 ps. arroba con bolsa.

Maiz—400 fanegas, el desgranado de 66 á 69 ps. en espiga y 80 y 81.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—80 cueros de campo los superiores 167 $, medianos 164 con ¼ libra de tara.

Cueros lanares—400 docenas de campo superiores de 27 á 28 rls. libra, buenos 25 ¼ y 26 rls. libra, medianos 23 y 24 id id, deshechos de 18 á 20 id id.

Cerda—45 arrobas á 170 y 169 $ arroba.

Ha disminuido algo en los últimos dias, la tirantez que de tiempo atrás se venia sintiendo en el mercado monetario.

Los descuentos están mas fáciles y se encuentra tambien dinero con caucion de títulos á los tipos corrientes.

El Banco de la Provincia descontó ayer siete mil ones de pesos.

Tambien se ha activado algo los negocios de exportacion, y en consecuencia del mayor número de fardos que se embarcan, los fletes por vapor quedan firmes á 25 chelines, ó 25 francos, segun destino, con 10 % de capa.

Siguen bajando los precios del ganado vacuno. En el Sud acaban de venderse 10,000 cabezas al corte, á 150$.

Los cambios continúan flojos y con muy pocas operaciones.

Cotizamos: Londres 49 1/2 á 5/8; francos 5.21 á 5.23.

Los oficiales de la cañonera *Uruguay* han recibido órden de tener á bordo en el mes de Marzo su equipaje y uniforme de gala completo; contando con que á fines de ese mes ó á comienzos de Abril, recibirán órden de ponerse en viaje con destino á Europa.

El corresponsal.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia—20

Cardiff el 10 de Diciembre, barca alemana *Vanden Bergh*, de 435 tons., capitan B. Rehberg y 12 tripulantes, á Yarrow Hett y ca. con 638 tons. carbon de piedra.

Manifiesto del cargamento del vapor español *Turia*.

De Liverpool—á J. Shaw 2,000 rollos alambre, 126 bujes, 30 cuñetes ferretería, á Galeano y Soto 100 cjs sal, á F. Vilaró (hijo) 1 bulto talabartería, 1 bocoy loza, á J. Lauthe y Ca. 3 cjs tejidos, á J. Etchebest 2,321 barras y 124 atados hierro en id.

De Burdeos—á Belgrano y Ca. 20 bocoyes porcelana, á Vallega y Ca 100 cjs coñac, á G. Michaelsen y Ca. 250 cjs coñac, á Brito, Diaz y Ca. 100 cjs coñac, á Proudfoot, Hall y Ca. 50 cjs coñac, á Faridi y Gonzalez 50 cjs y 20 barriles coñac.

De Santander—A Ungo y ca. 45 cjs. conservas de pescado, 50 id sardinas, á Tremoleras hnos. 25/4 vino tinto, á Garcia y Rivera 51 cjs. conservas de pescado, 2 id chorizos, 104 id sardinas, á R. Gorostiza 1 cajon encomiendas, á J. J. Amézaga 380 cjs. y 50 cuarterolas vino, 1 idem etiquetas, 1 bulto impresos.

De la Coruña—A la viuda é hijos de T. Reissig 18 cjs. chocolate, á L. Salgado 2 cascos vino, al Consulado Español 4 cjs. equipos militares.

De Vigo—A Farini y Gonzalez 27 cjs. conservas, 1 id pimientos, á N. Farriols y Ca. 134 tablas sardinas.

De Lisboa—á M. Topin y ca. 10 cjs conservas, á Machado y Goldaracena 10 cjs. mondadientes.

De Cadiz—á A. Montero 200 brls. aceitunas, á Ortuño hns. 120 cjs. vino.

Pernambuco, barca brasilera *Marinho XIV*, á Peixoto, Morales y Ca. (Quedó en observacion sanitaria.)

RECTIFICACION

En el manifiesto del *Galileo*, publicado el 17 aparecen 2 canastos baldes y 8 bocoyes ferretería consignados á L. Bonomi y Ca., en vez de «á Juan Bonomi y Ca.»

Entradas de los rios y de cabotaje

Dia—22

Asuncion el 15, vapor argentino *Mensajero*, de 175 toneladas, capitan J. Roselló y 30 tripulantes, á Fraga y hno. con 30 pasageros y la carga siguiente:—á P. Texeira 105 bolsas yerba, á Perasso y Cª. 336 cueros vacunos, 2 bolsas cerda, á Angulo y Cª. 100 bolsas cerda, á R. Augusto 38 cajones y 50 bolsas yerba.

Santa Lucía el 19 del, balandra nacional *Destino*, de 10 toneladas, patron L. Castelli y 2 tripulantes, á Carbone y Ca. con 110 fanegas maiz, 52 id trigo.

Santa Lucía el 21, queche *Núm. 326*, de 21 toneladas, patron L. Facorlo y 3 tripulantes, á Andre y ca. 550 cjs caldo concentrado.

Santa Lucía, el 19, queche *Núm. 506*, de 20 toneladas, patron J. Andre y 4 tripulantes, á Andre y ca. con 575 cjs caldo concentrado.

Santa Lucía el 16, balandra nacional *Capital*, de 10 toneladas, patron B. Faggetto y 2 tripulantes, á la órden con 240 bolsas trigo.

Santa Lucía el 19, balandra *Núm. 478*, de 10 toneladas, patron E. Paolino y 3 tripulantes, á la órden con 300 bolsas trigo.

Paysandú el 12, goleta paraguaya *Promoteo*, de 49 toneladas, patron F. Guido y 7 tripulantes, á J. Passano con 117 bordalesas sebo, 1,500 cueros lanares, 166 latas velas, 203 bolsas lana, 1 id cerda, 2 esterios leña.

Buenos Aires el 21, vapor inglés *Hogarth*, de 1340 toneladas, capitan J. Cowan y 40 tripulantes, á C. R. Horne y ca. con cargamento en tránsito.

Buenos Aires el 21, vapor francés *Belgrano*, de 1646 toneladas, capitan Segond y 43 tripulantes, á P. Christophersen con cargamento en tránsito.

Salidas para Ultramar

Dia 20

Pelotas, patacho holandés *Egine*, por Picasso y Ca. maderas.

New-Orleans, barca noruega *Benguela*, por M. Carrera y Ca. en lastre.

Dia—21

Pelotas, bergantin francés *Harmonie*, por Picasso y Ca. rieles.

New-York, barca austriaca *Padre*, por De Lo Bas y Ca. huesos.

Isla de Cuba, barca española *Mercedes*, por Cibils hnos. tasajo.

Valparaiso, barca inglesa *Bessie Markham*, por Yarrow, Hett y Ca. en lastre.

Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Rio Grande*, por A. F. Braga: 5 pasajeros y carga general.

Salidas para los rios

Dia 20

Paysandú, barca portuguesa *Oceania*, por la Sociedad Pastoril en lastre.

DIA—21

Rosario de Santa Fé, barca italiana *Distinto*, por Stuart, Williams y Ca. en lastre.

Llevan balija

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá el 24 del corriente el vapor inglés *Silex*. La correspondencia se recibe en el correo hasta las 4.30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá el 24 del corriente, el vapor francés *Júpiter*. La correspondencia se recibe en el correo hasta las 4.30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro, saldrá hoy el vapor brasilero *Rio Grande*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta la 2 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Amberes y Bremen, saldrá el 24, el vapor aleman *Hohenzollern*. La correspondencia se recibe en el correo hasta las 11 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 12 a. m.

Para Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 25 del corriente, el vapor francés *Gironde*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta la 1 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 2.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Lisboa y Hamburgo, saldrá el 26 del corriente, vapor aleman *Corrientes*. La correspondencia se recibe en el correo hasta las 12 a. m. y en la sucursal marítima hasta la 1 a. m.

Para Santa Cruz de Tenerife y Havre saldrá hoy 23 el vapor frances *Belgrano*, correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m. y en la sucursal Marítima hasta las 2 p. m.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Génova y escalas	Feb'ro 23	italiano	*Polcevera*
Lóndres y Amberes	» 24	belga	*Kepler*
Rio Janeiro y escalas	» 25	brasilero	*Rio Negro*
Valparaiso y escalas	» 27	inglés	*Patagonia*
Liverpool y escalas	» 27	inglés	*Maskelyne*
Hamburgo y escalas	» 28	aleman	*Memphis*
Bremen y escalas	» 28	aleman	*Numberg*
Marsella y escalas	» 28	italiano	*Colombo*
Marsella	» 28	francés	*Patria*
Burdeos y escalas	» 28	francés	*Congo*

Vapores á salir

PROCEDENCIA	Salida	Bandera	NOMBRE
Amberes y Liverpool	Feb'ro 23	inglés	*Hogarth*
Havre y escalas	» 23	francés	*Belgrano*
Rio Janeiro y escalas	» 23	brasilero	*Rio Grande*
Bremen y escalas	» 24	aleman	*Hohenzollern*
Burdeos y escalas	» 25	francés	*Gironde*
Hamburgo y escalas	» 26	aleman	*Corrientes*
Rio Janeiro y escalas	» 27	brasilero	*Rio Negro*
Havre y Dunkerque	» 28	francés	*V. de Montevideo*
Valparaiso y escalas	» 28	aleman	*Memphis*
Liverpool y escalas	» 28	inglés	*Patagonia*
Amberes y Liverpool	» 28	inglés	*Lassell*
Génova y escalas	» 29	italiano	*Umberto I*
Soutampton y escalas	» 30	inglés	*Guadiana*

REMATES

Paullier hermanos

Unico gran remate de noche

Exposicion el jueves 22 de 7 á 10 de la noche—Ricos espejos de cristal con marcos finos.

Tres magnificas consolas doradas

Cuadros al óleo, grabados y fotografías

Venta por cambio de domicilio, de la pinturería de **D. Antonio Moneda**—En la calle 18 de Julio núm. 73, entre las calles Convencion y Arapey.

HOY viérnes 23 del cnte, á las siete y media en punto de la noche, darémos principio á la venta á dinero de contado y por cambio de domicilio de dicha casa, de lo siguiente:

20 magnificos espejos nuevos de gran valor.

3 ricas consolas doradas.

Y un surtido de cuadros al óleo, grabados y fotografías.

3286.f18

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle de la Colonia núm. 261 esquina Yí, por órden del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. D. José Luis Vila.

Perteneciente á la testamentaria de D.ª Dionisia Olivera y á solicitud de los interesados.

El miércoles 28 de Febrero, á las cuatro en punto de la tarde, venderémos á dinero de contado y con asistencia del actuario de dicho Juzgado, dicha propiedad, edificada en un terreno compuesto de 142 metros 26 cts., teniendo de frente al Norte 8 metros 57 cts. por 16 metros 60 cts.

Patios de mármol, pisos de madera en todas las habitaciones, algibe y demas oficinas, empedrado pago.

Tasada en la suma de $ 3734.05 oro

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 2,489 pesos 36 centésimos oro.

El mejor postor oblará la suma de 200 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

Títulos inmejorables, á disposicion de los interesados, en nuestra casa calle 25 de Mayo número 266 y 268. 3250.f15

Por el mismo

De una partida baules y maletas para viaje.

Por órden de una casa introductora—En nuestra casa, calle 25 de Mayo núm. 266 y 268.

El miércoles 28 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderémos á dinero de contado y á la mayor oferta, lo siguiente:

40 baules surtidos y un lote maletas para viaje.

Al mismo tiempo

Varios muebles nuevos y usados, cuadros al óleo, espejitos y variedad de artículos.

3325.f23

Por el mismo

Importante remate en un solo lote de tres casas esquina de las calles Colon núms. 150 y 152 y Washington números 114 y 116, reunidas en un solo cuerpo de casa.

El viernes 2 de Marzo próximo á las 4 de la tarde, venderemos á dinero de contado dicha propiedad edificada en un terreno compuesto de 885 varas cuadradas, teniendo de frente á la calle de Colon 32½ varas y á la calle de Washington 21 varas.

Con 24 habitaciones, magníficos patios, sótano, cocina grande, 2 algibes, cuarto de baño, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades.

La casa se puede visitar de 2 á 5 de la tarde.

Títulos de primer órden

3258.f15.

J. G. Previtali

De muebles

En la casa calle Maldonado núm. 220, entre Queguay é Ibicuí, pertenecientes á la Sra. D.ª F. C. de Gornet. Por ausentarse del país.

El miércoles 28 del cnte, á las doce y media en punto, daré principio á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa y que son de sala, ante sala, dos aposentos, comedor y batería de cocina.

Los muebles solo tienen 4 meses de uso.

El detalle por los carteles de estilo.

3330.f23

Carballo y C.ª

De comestibles y artículos en general

En su casa calle Zabala núm. 96

HOY viernes 23 del cnte, á las doce en punto, procederémos á la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de un variado surtido de los artículos arriba indicados. 3318.f23

Por el mismo

Importante remate

De ferretería

Porcelanas, lozas

Lamparería y cristalería

A 5 meses plazo

En nuestra casa calle Zabala núm. 96

El lunes 5 de Marzo y dias siguientes á las doce en punto, se dará principio á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos del ramo.

Su gran detalle oportunamente.

3298.f20

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías, por órden de varias casas—En su casa Rincon núm. 66.

El martes 27 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de estacion.

3314.f22

Agustin Sorracco

Gran remate del acreditado almacen denominado del Universo, situado en la calle Soriano núm. 181, esquina á la de Queguay, por completa liquidacion.

El lunes 26 y martes 27 del corriente, á las 12, empezaré la venta de las existencias de dicho almacen por completa liquidacion, consistiendo en gran cantidad de bebidas diferentes, loza, cristalería, una partida de kerosene y belsas alpiste español, café, almidon Magnolia, gran cantidad de yerba Paraguaya y otras, y demas factura que estará á la vista.

Acto continuo: una báscula de 500 kilos, una caja de fierro, baranda de escritorio, grandes armazones, 2 mostradores con tapa de cedro, un rico toldo con máquina y demas mejoras de la casa.

Para mas pormenores en casa del rematador calle del Juncal num. 25 (altos). 3322.f23

Ruano y Gomensoro

De muebles

Un piano perpendicular y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle Piedras 134.

HOY viérnes 23 del cnte, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelana, cristales, cubiertos, bebidas y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

Un piano perpendicular francés de buenas voces. 3292.f20

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

Una cocina económica, etc., etc.—En la casa amueblada, calle de la Rampla del Cubo del Norte núm. 99 entre Zabala y Misiones.

El jueves 1.º de Marzo, á las doce y media en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura por conclusion, todos los muebles y objetos de esta casa, que son casi nuevos y que constan de:

Siete cuartos con camas de hierro de una y dos personas, con elásticos, colchones de buena lana, almohadas, sábanas, fundas, frazadas, colchas, lavatorios con mármol, servicios de porcelana, roperos, mesas de noche, perchas, sillas, mesa grande para comedor, cantidad de soperas de loza piedra, fuentes, platos, cubiertos, aceiteras, cortinillas para vidrios, reloj de pared, máquina de coser, baño de lluvia, alfombras de tripe en todos los cuartos.

Al mismo tiempo: 1 juego de muebles tapizados en reps punzó, compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 rica cocina económica costó $ 120.

3324.f23

Alfredo Nebel

Remate frente á la Bolsa de Comercio de 188 ½ cuadras de terreno en Punta de Yeguas y 96 animales vacunos mestizos—Por órden del Síndico del concurso Enrique Tomkinson y C.ª

El jueves 1.º de de Marzo, á la una en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta **188 ½ cuadras de terreno** alambrado en su mayor parte, situado en el Cerro, de este lado de Punta de Yeguas, lindando por el Norte con la chacra letra C. núm. 7, calle por medio; por el Sud con el Rio de la Plata; por el Este con la chacra C. núm. 10, hoy calera de Tomkinson y por el Oeste con terrenos de D. Samuel Lafone.

Al mismo tiempo

96 animales vacunos mestizos, tamberos.

Para mas informes y ver los títulos, ocurrir al rematador, calle de Misiones núm. 183.

El mejor postor consignará 200 pesos por el campo y 100 pesos por los animales en garantía de su oferta. 3243.f14

Albanell y Cabal

De una quinta con edificios, situada en el barrio «La Comercial» á inmediaciones de las Tres Cruces.

De órden de la Comision Liquidadora del concurso Esteves. Al mejor postor.

El domingo 25 del corriente, á las tres de la tarde, procederémos á vender al mejor postor y dinero de contado, por órden de la Comision Liquidadora del concurso Esteves; esta bien situada quinta, con edificios, cerco de material, árboles frutales y toda clase de comodidades.

Frente al Sud sobre la calle de los Artesanos, 85 metros ó sea una cuadra.

Frente al Este sobre calle Proyectada 40 metros.

Idem idem al Oeste sobre la calle de la Paz, 45 metros, lindando por el Norte con el Sr. Pouyane y con los solares 15, 16 y 17.

Area total 4,188 varas 38 cts. cuadradas.

El mejor postor entregará en el acto de aceptarse su oferta el 10 por ciento de la compra.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Para ver el plano y revisar los títulos, ocurrir á nuestro escritorio Misiones núm. 180.

3288.f18

Cárlos Moratorio é hijo

Remate

HOY viérnes 23 del cnte, á las doce en punto, en el Depósito Herrera Nuevo, con autorizacion del señor Encargado de Negocios de la república francesa, venderémos lo siguiente:

F V
A V & C 8 tambores con 4 quesos gruye cada uno, núms. 3 al 10, averiados, desembarcado del vapor inglés «Dernt», procedente de Burdeos. 3299.f20

Por el mismo

Importante remate de mercaderias—En nuestra casa Rincon 60 y 62.

HOY viernes 23 del cnte, á las 12 en punto del dia, venderémos un inmenso y variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

Al mismo tiempo

G 9238—1 cajon crea averiada.
S F 9345—1 idem cretona idem.
« 9353—1 idem idem idem.
« 9352—1 fardo lienzo idem.
« 9237—1 cajon madrás idem.
V A 286—1 idem zaraza idem.
A G S F 8681—1 idem ponchos vicuña id.
« 8686—1 idem idem idem idem.
« 8543—1 id paño idem.
M M A 2390—1 id 20 piezas percalina id.

Desembarcado del vapor "Hanorerian" procedente de Liverpool.

3315.f22

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámase á propuestas para la reconstruccion de tres ó mas salones en la Universidad de la República, con arreglo á las bases y condiciones que se exhibirán á los interesados, en esta Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse cerradas hasta el veinte y ocho del corriente, á las doce del dia, en que se procederá á su apertura en presencia de los proponentes.

El señor Rector de la Universidad se reserva el derecho de rechazar las propuestas mencionadas si así lo considerase conveniente á los intereses de la misma.

Montevideo, Febrero 21 de 1883.

f22.7 *El Secretario.*

Secretaría de la Universidad

Habiendo el Honorable Cuerpo Legislativo, á solicitud del Poder Ejecutivo, restablecido en la Universidad de la República la Facultad de Estudios Preparatorios, prévios al grado de Bachiller en Ciencias y Letras, se hace saber á los interesados, por mandato del señor Rector, que la inscripcion en la matrícula respectiva, se verificará en esta Secretaría desde el dia 20 del corriente Febrero hasta el 15 del próximo Marzo.

Montevideo, Febrero 19 de 1883.

Enrique Azarola, Secretario.

f20.10

Jefatura Política y de Policía

DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

A los efectos del artículo 19 del Código de Minería, se hace saber: Que los señores D. German F. Rouquaud y D. Alberto Butler han solicitado el registro de dos minas de grafito, ubicadas en el Departamento, la primera á una distancia como de doscientos metros de la confluencia de los arroyos San Juan y Miguelete, al pié del primer cerro que se encuentra sobre este último arroyo, y la segunda á distancia de quinientos metros del paso del «Pelado» en el dicho arroyo Miguelete, en direccion de O. SO. á E. NE. del referido paso.

Colonia, Noviembre 21 de 1882.

Pedro J. Bayce, Oficial 1.º

n.26 3meses.

AVISOS

Ex-Lastarria y Pereda La sociedad en el ramo de Remate y Comisiones que existia entre Enrique Pereda y Pedro Lastarria, bajo la razon «Lastarria y Pereda», quedó disuelta de comun acuerdo desde el 30 de Noviembre de 1882, habiendo quedado á cargo del que suscribe el activo y pasivo de la extinguida sociedad.—Montevideo, Febrero 21 de 1883.—*Enrique Pereda*, escritorio, Zabala núm. 114. f23.15

Al comercio Los abajo firmados, ponen en conocimiento del comercio y el público en general, que han comprado las existencias de la casa de negocio propiedad del Sr. D. José Alfaro, situada en el pueblo San Antonio, Departamento de Canelones; los que se consideren con derecho á hacer alguna reclamacion, pueden deducirla en el término de diez dias, pasados los cuales no oiremos reclamacion alguna.—San Antonio, Febrero 16 de 1883.—*Serdeñe y Rodriguez, José Alfaro.* f23.3

Almacenes Se venden, uno en la calle Florida esquina Durazno y otro en la calle Isla de Flores esquina Dayman; pagan poco alquiler; para tratar, de 10 á 12 del dia, en la calle Isla de Flores núm. 105. f23.4

Al comercio Participamos al comercio y al público en general, que hemos comprado con fecha de hoy al Sr. D. José Gonzalez, las existencias que poseia en el almacen situado en la calle de Andes núm. 307 esquina á la del Durazno; si alguno se considerase con derecho á hacer alguna reclamacion sobre ella, podrá deducirla dentro del término de cinco dias, pasados los cuales no oiremos reclamos de ningun género.—Montevideo, Febrero 22 de 1883.—*Graffigna y Rebori.* f23.5

Secretaría DEL TEATRO UNION—Por el presente, se convoca á la Sociedad del expresado Teatro á asamblea general, para darle cuenta del cometido de la Comision Provisoria y pedir el nombramiento de la que corresponde en calidad de efectiva. La reunion tendrá lugar en el mismo local del teatro, el 1.º de Abril próximo.—Melo, Febrero 17 de 1883.—*José Guerrero*, Secretario. f23.1 mes

Al comercio El que suscribe, participa haber vendido el almacen de comestibles y bebidas que tenia establecido en la calle de Ibicuí núm. 210 esquina á la Plaza Cagancha, á los Sres. D. Manuel Caballero y D. Alejandro Anido; todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro de ocho dias contados desde la primera publicacion de este aviso, vencido que haya dicho plazo, los compradores no son en manera alguna responsables.—Montevideo, Febrero 19 de 1883.—*José Conde.* f21.8

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 61.

Al público Y ESPECIALMENTE A LOS SEÑORES ESCRIBANOS—Se ruega comuniquen en la calle Zabala núm. 91 de 9 á 10 de la mañana ó de 5 á 6 de la tarde, el que supiere si D. Bartolomé Pons recientemente fallecido en España, ha otorgado testamento en esta república ó escritura de reconocimiento de una menor de nombre Catalina Pons, favor á que se quedará agradecido. f13.15

Arturo Terra Se ocupa de la tramitacion de asuntos judiciales. Sarandí, 359. n8.6 meses

Billares Se venden muy baratas 3 lindas mesas de billar, sirven para carambola y casino, tienen todos los útiles completamente nuevos, son de muy buena medida. Darán razon en la calle Paysandú número 201, entre Rio Negro y Queguay. f13.15

Casa-quinta En el Cordon, con toda clase de comodidades y tram-vía á la puerta, se alquila en la calle Buenos Aires núm. 234. f20.7

Cambio de domicilio José Renom, hace presente á sus relaciones, que se ha combiado á la calle del Yí núm. 201. f20.15

Casa de préstamos CAMBIO, COMPRA-VENTAS, DESCUENTOS Y COMISIONES—Buenos Aires, 273 (Pasiva)—En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio, Deuda Pública y demas objetos de valor; intereses convencionales. Se previene á los depositantes de prendas de la casa de Préstamos sucesora de Segismundo Martí y C.ª, que los lotes que en ella existian han pasado á ésta, la que ofrece á los mismos, las mismas consideraciones y seguridad de aquella. e31.1 mes

Chándler Profesor de inglés; instruccion garantida. Por informes, Instituto Comercial del profesor Buquet, calle Arapey núm. 97. Montevideo. f16.1 mes

Enrique Despouy Contador Público y Liquidador, Piedras 277 (altos) y Zabala núm. 71. e24.h.fin mz.

Fotografía CALLE DEL CERRO N.º 21—Este acreditado establecimiento fundado en el año 1866, y recientemente reformado, acaba de recibir máquinas perfeccionadas segun los últimos sistemas, y puede ofrecer á su numerosa clientela los mas variados trabajos conocidos hasta el dia, como restauracion de antiguas imágenes, porcelanas, retratos instantáneos á la gelatina bromuro de plata, cuadros grandes, retocadas al lápiz, oleo y acuarela, etc., etc. Los precios han sido modificados en todas las clases de retratos, pudiendo así satisfacer el deseo de los clientes mas exijentes. Los fotógrafos encontrarán en el establecimiento variado y completo surtido de productos químicos. f16.perm

Ganado Se venden seiscientas reses de cria, en el Departamento de Cerro Largo, entre los arroyos Tacuarí y Fraile Muerto, sobre las puntas ver á Saturnino Oliveira Costa, (campo de Pellejeros). f16.15

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 j1.30.perm.

Habiendo sido concluida la liquidacion de la avería del vapor francés «Porteña», se ruega á los señores recibidores de carga, se sirvan pasar á retirar los recibos definitivos y á cobrar el exceso que ha resultado.—El agente, *P. Christophersen*, Zabala núm. 85. f13.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 294. 84

Manual de Agricultura EN FORMA DE DICCIONARIO—Por D. Antonio T. Caravia. Se halla en venta en la Asociacion Rural—calle Rincon 109 altos, y en las principales librerías. **Un peso** el ejemplar. e17.3 meses

Novedades Las hay recien llegadas, en la casa de Cristina la Catalana calle Alzaibar, núm. 23 y 25. 74

Nomas humedad

Oficial barbero

Para gran hotel

Para niñas y señoritas

Se vende

Se alquila

Se alquila

Se vende

Sucursal de «El Siglo»

Sonámbula

Zorrilla de San Martin

Juzgado Letrado Departamental

BAZAR DE LA CHINA

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

CLUB URUGUAY

LA EQUITATIVA

Gran revolucion

ECONOMIA DOMESTICA

Gran Plano Hidrográfico del RIO DE LA PLATA

Fundicion Central

MÁQUINA para PICAR TABACO

EMPRESA PLAZA DE TOROS



CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

A. CARASSALE

Relojes de Patek, Philippe y Ca.

M. S. DENT

CÓDIGOS

REVISTA HISPANO-AMERICANA

MARITIMOS

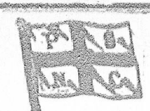
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

BOURGOGNE

CARRAU Y Cª

BEARN

Mensagerias Fluviales á Vapor



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá el miércoles 28 de Febrero de 1883—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

ARECIA

capitan J. Barr, saldrá el juéves 1.º de Marzo de 1883—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan E. Friend, saldrá el miércoles 7 de Marzo de 1883—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan A. Hamilton, saldrá el martes 13 de Marzo de 1883—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. B. Park, saldrá el miércoles 21 de Marzo de 1883—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia ántes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis 55—Buenos Aires, Piedad, 98. 2

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Rio Negro, Uruguay, Paraná, Pampa, Dom Pedro, Porteño, San Martin, Belgrano, Henri IV, Sully, Ville de Montevideo, Ville de Buenos Aires, Ville de San Nicolás, Ville de Rosario, Ville de Pernambuco, Ville de Bahia, Ville de Rio Janeiro, Ville de Santos.

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

BELGRANO

de 3,500 toneladas, capitan Segond, saldrá el 22 de Febrero de 1883, para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

LINEA DEL PARANÁ

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

VILLE DE MONTEVIDEO

capitan Lenormand, saldrá el 28 de Febrero, para Havre y Dunkerque.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de los exportadores é importadores á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Zabala, 85, Montevideo.—Calle Piedras num. 58, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Febrero á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Marzo á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Noé.**

O al corredor: **Ch. Sagory**, Zabala, 51. 5

Societa G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el 8 de Marzo de 1883 para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 19 AL 24 DE FEBRERO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno: Dres. Velazco, Salvañach y Vilaza—Secretario: Francisco M. Castro—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Daniel Granada.—Actuario: José L. Antuña.—Oficina: Sarandí, 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y Hacienda:—Juez, Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras 158.

Juzgado del Crímen: Juez: Dr. D. Julio Saez.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yí, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velazco—Salvañach—Vilaza

Dia—22

TRÁMITE—Casas con Viganale y Parma; Garibaldi y Baftico; West con Ros y otros; Montero con Picabea y otro; Villar y Arias con Ferreira; Concurso Canale; Salvañach y Zuasnaba; Perez S Sierra; Milhas y otro con Gotusso; Benvenuto y Fisco; Perrone y De la María; Etchaz y Maines; Zúñiga y Zúñiga; Domingo Ambrosio, dicenso; Castro y Fisco.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Test. Greco; test. Quintana; Foosemale y otro con Larré.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Fortesa—Nin

Dia—22

TRÁMITE—Velazco y Scanavino; José G. Perez, criminal; Perez, Gonzalez y Donovan; Chiarela y Guibetich; Galau y Ferro-Carril Central del Uruguay; Ducosse y Ferro-Carril Central Uruguay; Bonomi con Navarro y Bonomi (2); Vaz y Storace; Juan P. Salvañach y Empresa de Gas; Maciel y Ferau; Le-Bas y Silva; Young y Balbuena.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Dos Santos y Meslier; Sarmiento y Vigil; Panaro y Gonzalez; Marquez y Maines; Platero y Varela con Montero; Dutra y Piriz con Oliva; Vaz y Cabilla Rodriguez.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Ferreira y Nogueira; Ramon Martirena, criminal; Nuñez y Piñeiro; Benito y Roldos, criminal.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—22

Juan Delfino con José A. Reyes; Banco Navia y Ca. con Manuel Induarte; Federico Capurro y R. Alvarez Mora; Barbido con Martin Insurberri, Carlos Ladereche con Jacinto Cavalgante; Manuel Bastos con Osvaldo Rodriguez; Ramon Rodriguez con Sebastiana Tio de Rodriguez; Pablo Mendia con Octavia Blanco y tercería Carlos Blanco; Fabio Clerichi con Fernando Devoto; Benito Cagnoli con Francisco Esteves, concurso; Concurso Jamandreaus, Isturvide con Martin Inzuberri; Federico Acosta y Lara con José L. Vera; Dionisio Oybanburo con A. Pino; Lezica, Lanus y Fynn con Manuel Pagola, c/so Sivori y Ca.; Lamaison hnos. con Mauricio Deluca; Luisa M. de Bolato con Atilio Ceriani; Juan Rigo con Juan B. Ayala; Soto y Graña con Benjamin Sienra; c/so Juan Damestre; Cibils y Ca. M. Franco con el Banco Comercial del Salto y Luis Ratto; Juez L. Dr. Grané; Gomez con Guimera.

José Luis Antuña, actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 201.

Dia 22

Serafin Salgado con Saturnino Bonpfoz; Lino P. Cueva con Alfredo Vazquez y otro; Aparicio Sierra con Felix Blanco; Amy F. Robertson, por matrícula é inscripcion; Guillot y Palou con José A. Tavolara; Estevan Canale con César Fournier; Santiago Soliman con Laudelino Ortiz; Gonzalez y Señora con Carolina Gonçalvez; Sucesion Rosende con Francisco Berdeal; Balparda Durañona y Ca. con Silverio Balparda; Manuela Narizano de Pleff con Cabilla y Rodriguez; Andrés Ferreiro con Carlos Somarruga, Gumma y Valdez, por matrícula; Regert y Oyenard con Scaglia hnos.; Toribio Tutzo con Santayana y Ca.

Juan R. Albístur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—22

Sentencias interlocutorias—Estefanía Irrisari; Testamentaría Calcagno.

Trámite—Vazquez con Recalde; Garcia con Recalde; Testamentaría Francisco Alvarez; Testamentaría Uriarte de Piñeirua; Perez con Borches 3.º Noble Arballo con Diaz y Sienra; Vila con Escala; Test. Fernandez y Martinez; Carrió con Sierra incidente Castelló; Garcia con Santurio y Escardó; Chinchurreta con Lespincq; Test. José Ma. Medina; Martinez con Ferrer; Adolfo del Campo; Concurso Parsons; Natalio Corradi; Bruno con Pampillon; Test. Carlos Mousseaux; Concurso Ricaldoni; Guarnaschelli con Herrera; Carmen Salas; Sosa con Sosa; Serafin Correa; Manuel Bastos; Fernandez con Colomé; G. Silva de Zavalla; Blanes con Zúñiga de Turreiro; Claudina Nuñez; Test. Juan Mígneu; Test. Manuel Lagos.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia—22

Sentencia—Ester y Dionicio Guibetich.

Trámite—Petrona Cermeño de Viegas (vénia); Testamentaría de Juan Rolson; Mariana Aren (carta de pobreza); José Zavalla con Wenceslao Regules; Diego Perez con Jorge Ibarra (2); Concurso de Margarita S. Albide; Pedro Elizabe (Intestado); Jacinto Pajares con Francisco Villanueva.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. TEÓFILO E. DIAZ

Dia—21

Trámite—Castro con Garrido; test. de Leon; Rodriguez con Vivado; test. Arruti; Gianelli con Podestá; Antonio Giaffino; Vicenta Santa Cruz; test. Vajo; Vidal con Vidal; Corsi con Vigoureaux; Fravella con Bernasconi; Silva con Gonzalez; Fernandez con Arruti; Albanell con Mendoza y Ucar; test. Borneo; San Miguel con Chaves; Campos con Rosso; Juan Bourtoule; Blanco con Ruiz Diaz; Niding con Artigue; Puerto y Casal con Saborido; Rossi con Ferreira; Balest con el Gas; Braiga con Elena; Silveira con Jackson; test. Juan B. Artigue; Rodriguez con Salaberry; Rius con Veiga; Aparicio con Herrera y Obes; Masriera y Arruñada con Caminals; Lizandro Rodriguez; Manuel Martinez; Cassanello con Balparda; Ramona A. de Artola; Del Pino con Martinez; María R. de Pose; Vicente Caballero; Rafael Errausquin; Echevarria con Martinez; Cármen Sienra; Pareta con Grada; Pablo Caballero; Sandalia D. Martinez; Luisa P. Damia; Ricard con Gonzalez; Piedra Cueva con Carrion.

Interlocutorias—Testamentaría Vela; test. Silva.

Definitivas—Aurquia con Galeano; Barcia con Solsona.

Eduardo H. Piccardo.—Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Daniel Granada, hago saber: que le ha sido conferido el título de Rematador Público á D. Julio Arboleya, lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 21 de 1883.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f22 3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se previene á los acreedores del concurso de D. Antonio Albareda que dentro el término de 20 dias á contar de la fecha, deben presentarse ante el síndico nombrado, D. Francisco Veiga, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 14 de 1883—*Nicolás Bergallo*, Escribano público. f15.20

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Comercio, se hace saber á los que se consideren con derecho á las acciones núm. 206, 207, 208 y 127 de la Sociedad denominada «Mini», que deben presentarse á este Juzgado dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones en forma en los autos deducidos por D. José Contreras y D.ª Dolores Martinez diciéndose dueños de esas acciones.—Montevideo, Febrero 9 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. f14.30

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Comercio, se hace saber: que el dia 26 del corriente mes y año, de una á dos de la tarde, en punto y á las puertas de la Escribanía actuaria, Misiones 201, se va á proceder á la venta en pública almoneda de un crédito de los denominados «Bonos del Tesoro», importante la suma de 1,724 pesos 50 centésimos, perteneciente al concurso de la sociedad Liberal denominada *El Heraldo*.—El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 9 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, escribano publico. f10.14

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: Que el dia 6 del entrante mes de Marzo de dos á tres de la tarde en punto y á las puertas del Juzgado Misiones núm. 201, se va á proceder á la venta en pública almoneda de una finca y terreno, situada en el Cordon, ciudad nueva, compuesto el terreno de 26 mts. 60 cents. de fondo al Sud, sobre calle Encina; 61 metros 55 cents. tambien de frente al Este sobre calle Tacuarembó; 44 mts. 57 cts. en su costado Oeste y 18 mts. en su fondo al Norte, y encierra una area superficial de 1,373 mts. 53 cts., con sus piezas de material, cocina, dos casillas y demas útiles; tasada en todas sus partes en la suma de 3,331 pesos 19 centésimos y se venderá por las dos terceras partes de su tasacion, verificándose la venta para pago de un crédito que uno de sus propietarios D. Tomás Rivera adeudaba por costas causadas en el juicio iniciado por D. Pedro Gredetti. El mayor postor deberá consignar el 10 p. % á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. Para mas datos y antecedentes, la oficina actuaria. —Montevideo, Febrero 16 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. f17.14

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion de D. Natalio Rusca, y se cita á los que se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle de Cámaras núm. 158.—Montevideo, Enero 30 de 1883.—*Julio Sienra*, escribano público. f3.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Simeona Garcia de Zúñiga, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 15 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f16.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Juana Semper, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e30.1 mes

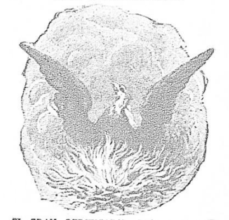
Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Teófilo Eugenio Diaz y á los efectos del art. 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Anastacio; á fin que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 27 de 1883.—*Eduardo H. Picardo*, actuario. e30.30

ANUNCIOS

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

jn1.º 1 año

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

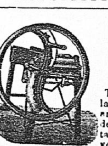


Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
Aceite Ducoux

es dotado de todas las cualidades necesarias para curar Anemia, Clorosis, Enfermedades del Pecho, Bronquitis, Resfriados, Catarros, Tisis, Diatesis y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en París, Dr DUCOUX, 209, r. St-Denis.

En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, y en todas las Farmacias.



MÁQUINAS AGRÍCOLAS

Trilladoras, motores, ventiladores, cortadores de pasto arados; tambien máquinas de coser, introducidas directamente por Baron da Póvoa, Grauert y C.ª

CALLE CERRITO NÚM. 183

SE VENDE A PRECIOS MODICOS

d23 3 meses

EL MEJOR

Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO

EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

f9.dp %

FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE

de LERAS, Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia

Este líquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador y reconstituyente** de los **huesos** y de la **sangre.** Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura, se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago, los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre,** la **leucorrea,** la **irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos,** lánguidos ó faltos de apetito.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y C.ª depositarios, 8, rue Vivienne, Paris y en las principales Farmacias y Droguerías.

NO MAS PELOS

Belleza perfecta

Los pelos! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos. Sin el menor peligro con la afamada Pasta del Harem de Mme. Rachel de Bruxelles. Precio el frasco $ 2.50. Sarandí núm. 317.

d23. 2 meses.dp %

TESORO DE LAS MADRES — PROVIDENCIA de los NIÑOS.

LEGÍTIMOS

COLLARES Electro-Magnéticos de ROYER

Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos de denticion" contra las **CONVULSIONES** Y PARA FACILITAR LA DENTICION DE LAS CRIATURAS.

Los COLLARES DE ROYER, conocidos en todas partes desde hace 25 años son los únicos que preserven á las criaturas de las **CONVULSIONES,** *facilitando su denticion.*

Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, debe *exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre exacto de* **ROYER, Farmacéutico, calle St-Martin, nº 225, en PARIS.**

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



INYECCION DE GRIMAULT Y Cª AL MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú,** ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Cª son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cª, 8, r. Vivienne *y en las principales Boticas y Droguerías.*

COCHERIA DE J. URTA H.nos

CALLE MISIONES 149 ENTRE CERRITO Y 25 DE MAYO

En este establecimiento se encontrará á todas horas, buenos y cómodos carruajes de lujo.

Se reciben carruajes y caballos á pension.

Será atendido cualquier pedido con prontitud y á precios módicos.

Se encarga de compra y venta de carruajes.

FÁBRICA DE CARRUAJES, Calle Rio Negro 129—Escritorio Plaza Independencia, 267.

Servicio fúnebre de gala, de 1.ª y 2.ª clase.

Se enlutan las casas, se proporcionan cajones, velas y candelabros, paños, invitaciones, etc. Se corren todas las diligencias necesarias para el entierro. Precios módicos.

Sucursales: Rio Negro 129 y Plaza Independencia núm. 267, escritorio. (Montevideo).

e4.3 meses

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 30 de Diciembre de 1882.

49

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con **gran éxito** desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los **Resfriados, Gripa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catarro pulmonar, Irritaciones de pecho,** de las **Vias urinarias** y de la **Vegiga.**

Paris: BLAYN, 7, rue du Marché-St-Honoré.— En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **diversas afecciones del corazon,** la **Hidropesía,** las **Bronquitis nerviosas,** el **Garrotillo,** el **Asma** y contra todos los desórdenes de la circulacion.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para **facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias** de todo género.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Los **Granulos** y el **Jarabe de Hydrocotila asiática** de **J. LÉPINE,** *Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichéry* son segun el Doctor CAZENAVE, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio mas eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: **Eczema, Psoriazis, Liquen, Escozores, Empeines,** etc.

Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris.

En *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

SOCIEDAD

TRAM-VÍA Á LOS POCITOS

BUCEO Y UNION

Se convoca á los señores accionistas de esta Empresa, para la reunion general ordinaria anual, que en cumplimiento del art. 8.º de los estatutos tendrá lugar el 26 del corriente á las 2 de la tarde, en el escritorio de la Sociedad, calle Ciudadela núm. 118.

f22.3 Montevideo, Febrero 16 de 1883.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Oriental de Seguros Marítimos y Contra Incendios «La Comercial», tiene el honor de convocar á los señores accionistas de esta Compañía á la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde, en su oficina, calle del Cerrito núm. 171, con el objeto de tomar en consideracion el balance de operaciones cerrado el 31 de Enero ppdo., leerse la Memoria anual del Directorio y proceder al nombramiento de una comision de cuentas para el corriente año.

f16.11 *El Secretario*



ELIXIR VINOSO

La **Quina-Laroche** conteniendo todos los principios de las **3** quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estomago, fiebres inveteradas,* etc.

EL MISMO **FERRUGINOSO**

es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del parto,* etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

PLANILLAS

DE

Reduccion de Monedas

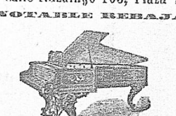
COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se vende en esta imprenta por mayor y menor.



VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos.

Contra la **FALTA de APETITO,** el **ESTREÑIMIENTO,** la **JAQUECA,** los **VAHIDOS,** las **CONGESTIONES,** etc.

Dosis ordinaria: 1, 2 á 3 Granos.

Exigir los Verdaderos en **CAJAS AZULES** envueltas en rotulo de 4 COLORES y la firma A. ROUVIÈRE en encarnado.

En PARIS, Farmacia LEROY

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

L. T. PIVER EN PARIS

IMPORTADOR DE LA

Nueva PERFUMERIA Extra-fina

al

CORYLOPSIS del JAPON

JABON....... al CORYLOPSIS del JAPON — POLVO de ARROZ al CORYLOPSIS del JAPON
EXTRACTO.... al CORYLOPSIS del JAPON — BRILLANTINA.. al CORYLOPSIS del JAPON
AGUA de TOCADOR al CORYLOPSIS del JAPON — ACEITE...... al CORYLOPSIS del JAPON
VINAGRE..... al CORYLOPSIS del JAPON — POMADA..... al CORYLOPSIS del JAPON

Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de *América.*

Consultorio Médico-Homeopático

DEL DOCTOR VALDÉS GARCIA

EN EL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES

MADAMA PONS

Sarandí número 253 — De 2 á 3

Unico de su organizacion y especialidad en el Rio de la Plata

Tratamiento especial

DE LA ESTERILIDAD

y de las enfermedades de la mujer

MADAMA PONS

Se ha mudado á la calle de Buenos Aires número 210 entre Ituzaingó y Treinta y Tres donde sigue atendiendo á su clientela, todos los dias de 12 á 2 de la tarde.

78

DEPÓSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

Antes Suhr y Grethe

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

NOTABLE REBAJA

Unico depósito de los pianos de **Steinway and Sons de New York, Ernesto Kaps, F. L. Neumann;** construccion especial para el clima. Tambien hay en venta y á precios muy módicos pianos de las fábricas de **Schiedmayer Pianoforte Fabrik, Holling y Spangenberg y F. Schilling.** A todo piano acompaña una garantía para muchos años.

163—CALLE ITUZAINGÓ (PLAZA MATRIZ)—163

53

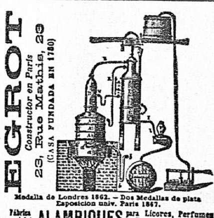
Ferro-carril Uruguayo

DEL ESTE

Se convoca á los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea general ordinaria, que, de acuerdo con los estatutos, tendrá lugar en el salon alto de la Bolsa, el miércoles 28 del corriente á la 1.30 p. m.

Montevideo, Febrero 17 de 1883.

f18.9 *El Directorio.*



Medalla de Londres 1862.—Dos Medallas de plata Exposicion univ. Paris 1867.

Fábrica especial de **ALAMBIQUES** para Licores, Perfumes y Productos químicos.

Nuevo Aparato de destilacion continua de **EGROT,** para destilar *Aguardientes, Espíritus de vino ron, Aguardiente de arroz;* ofrece las ventajas de instalacion y marcha fácil, á la par que es relativamente menos voluminoso, de lo que resulta un embalaje y trasporte menos costosos.

Puede-se calentarse bien con el vapor **ó con la accion directa del fuego.**

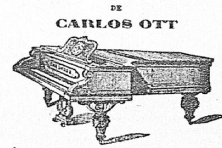
Bomba toldo portatil sencilla, fácil á trasportar y puede servir como bomba de incendio.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878: 3 Medallas de oro y 1 Medalla de Plata.

DEPÓSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT



Único depósito de los pianos de las fábricas

SCHIEDMAYER

CHICKERING (Norte-América)

Sprunck, Roenisch, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54d.p %

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

PERFUMERIA

ESS. GARDENIA

PROPIEDAD EXCLUSIVA

Aceite	ESS. GARDENIA
Perfume exquisito	ESS. GARDENIA
Agua de Tocador	ESS. GARDENIA
Locion Vegetale	ESS. GARDENIA
Polvo de Arroz	ESS. GARDENIA
Jabon	ESS. GARDENIA

MONPELAS

MARCA DEPOSITADA — *21, boulevard Poissonnière, 21* — PARIS

DEPÓSITOS EN TODAS LAS CASAS DE PERFUMERIA, DROGUERIA Y FARMACIA

NO MAS FUEGO

LINIMENTO GENEAU PARA LOS CABALLOS

20 AÑOS DE EXITO

Solo este precioso **Tópico** reemplaza al **Cauterio,** y cura radicalmente en pocos dias, las **Cojeras,** recientes y antiguas, las **Lisiaduras, Esquinces, Alcances, Moletas, Alifafes, Esparavanes, Sobrehuesos, Flojedades,** é **infartos** en las *piernas* de los potros, etc., etc., sin ocasionar *llaga ni caida de pelo,* aun durante el tratamiento.—Los estraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones de **Pecho,** los **Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Oftalmias,** etc., no admiten competencia.—La cura se hace á la mano en 3 minutos, *sin dolor* y *sin cortar* ni *afeitar el pelo.*

Depósito general, Pharmacia **GENEAU,** 273, rue Saint-Honoré, Paris.

En *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Febrero 23 **FOLLETIN** 29

VEINTE AÑOS DESPUES

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR ALEJANDRO DUMAS

—Maldito vaiven!—decia Blasois—Creo que me voy á marear como á la venida.

—Y no tener para resistir el mareo más que pan de cebada y vino de lúpulo! Por vida de....

—Pues y la botella de mimbres, señor Moston?—preguntó Blasois acabando de arreglar su cama y acercándose, no sin trabajo, á la mesa, ante la cual estaba ya sentado Mosqueton, y en cuya operacion le imitó.—Y la botella de mimbres, ¿la habeis perdido?

—No,—dijo Mosqueton,—pero Parry se quedó con ella. Esos demonios de escoceses siempre tienen sed. Y vos, Grimaud,—preguntó á su compañero, el cual acababa de entrar despues de acompañar á Artagnan en su visita,—teneis sed tambien?

—Como un escocés,—respondió lacónicamente Grimaud.

Y sentándose junto á Blasois y Mosqueton, sacó un cuaderno y se puso á ajustar las cuentas de la compañía, cuyo tesorero era.

—Ay!—dijo Blasois.—Ya me palpita el corazon.

—Siendo así,—respondió Mosqueton con tono doctoral,—tomad algun alimento.

—Llamais á eso alimento?—dijo Blasois mostrando con afligido y desdeñoso gesto el pan de cebada y el jarro de cerveza.

—Blasois,—repuso Mosqueton,—no olvideis que el pan es el verdadero alimento de los franceses, y que no siempre lo tienen; preguntádselo á Grimaud.

—Sí, pero ¿y la cerveza?—replicó Blasois con una prontitud que hacía honor á su talento,—¿y la cerveza, es su bebida verdadera?

—Lo que es eso,—dijo Mosqueton algo apurado con este dilema,—debo confesar que no, y que la cerveza nos es tan antipática como el vino á los ingleses.

—Cómo, señor Moston!—dijo Blasois dudando de los profundos conocimientos de Mosqueton, á los cuales profesaba, sin embargo, una completa admiracion en las circunstancias de la vida:—¿con que á los ingleses no les gusta el vino?

—Le detestan.

—Pues yo les he visto beber.

—Por penitencia; y prueba de ello,—añadió Moston contoneándose,—que un príncipe inglés se murió porque le metieron un dia en un tonel de Malvasía. Se lo he oido contar al señor Herblay.

—Imbécil!—dijo Blasois.—¡Ojalá estuviera yo en su lugar!

—Puedes estarlo,—dijo Grimaud echando una raya por debajo de las cantidades que iba á sumar.

—Cómo que puedo!—exclamó Blasois.

—Sí,—continuó Grimaud llevando cuatro y pasándolas á otra columna.

—Explicaos, señor Grimaud.

Mosqueton guardaba silencio durante las preguntas de Blasois; pero la expresion de su rostro revelaba que no era por indiferencia.

Grimaud continuó su cálculo y escribió el total.

—Oporto,—dijo entónces apuntando al primer compartimiento que habia visitado en compañía de Artagnan y del patron.

—Qué! Esos toneles que he visto por un resquicio de la puerta....

—Oporto,—repitió Grimaud empezando otra operacion aritmética.

—He oido decir,—repuso Blasois dirigiéndose á Mosqueton,—que el Oporto es un excelente vino de la Península.

—Excelente,—dijo Mosqueton relamiéndose,—excelente. En la bodega del señor baron de Bracieux le hay.

—No seria malo pedir á esos ingleses que nos vendieran una botella,—añadió el cándido Blasois.

—Vender, eh?—respondió Mosqueton sintiendo reproducirse sus antiguos instintos de merodeo.—Cómo se conoce ¡oh jóven! que aún no teneis experiencia en las cosas de la vida. ¿Qué necesidad hay de comprar lo que se puede tener de balde?

—Pero eso es atentar contra la propiedad,—dijo Blasois,—y me parece que está prohibido.

—Dónde?—preguntó Mosqueton.

—No sé si en los Mandamientos de Dios ó en los de la Iglesia, pero sé que dice así:

«No desearás la mujer del prójimo.

«No codiciarás los bienes ajenos.»

—Otra razon pueril, señor Blasois,—repuso Mosqueton con aire de superioridad.—Sí, pueril, lo repito. ¿En qué parajo de las Escrituras habeis visto que los ingleses sean prójimos?

—Confieso que en ninguno,—contestó Blasois,—ó al ménos no lo recuerdo.

—Razon pueril, vuelvo á decir,—prosiguió Mosqueton.—Amigo Blasois, si como Grimaud y yo hubiérais hecho diez años la guerra, sabríais la diferencia que existe entre los bienes ajenos y los bienes del enemigo. No me negareis que un inglés es un enemigo, y perteneciendo ese vino de Oporto á los ingleses, nos pertenece á nosotros como franceses. ¿No habeis oido explicar nunca lo que es vivir sobre el país?

Esta facundia, reforzada con toda la autoridad que prestaba á Mosqueton su larga experiencia, dejó estupefacto á Blasois. Bajó la cabeza como para meditar, pero alzándola de repente, como armado de un argumento irresistible, dijo:

—¿Y los amos, serán de vuestro parecer, Mosqueton?

Mosqueton se sonrió con desprecio.

—No faltaba mas,—repuso,—sino que fuera á turbar el sueño de nuestros ilustres jefes para decirles: «Señores, vuestro criado Mosqueton tiene sed; ¿quereis permitirle que beba?» ¿Qué le importa al señor de Bracieux que yo tenga sed ó no?

—Es vino muy caro,—dijo Blasois moviendo la cabeza.

—Aunque fuera oro potable, señor Blasois, no se privarian de él nuestros amos. Sabed que solo el señor baron de Bracieux puede, si quiere, beberse un tonel de Oporto aunque le costára un doblon cada gota. Y siendo cierto que los amos no se privarian,—continuó cada vez mas enaltecido y orgulloso,—no veo por qué razon se han de privar los criados.

Y levantándose Mosqueton cogió el jarro de cerveza, le vació por una cañonera y se acercó majestuosamente á la puerta que comunicaba con el otro compartimiento.

—Hola!—dijo.—Está cerrada. ¡Qué desconfiados son estos demonios de ingleses!

—Cerrada?—repitió Blasois con no menor desaliento que su compañero.—Vaya un chasco! Y el corazon que me va palpitando cada vez más.....

Mosqueton miró á Blasois con rostro tan afligido, que era evidente que sentia el chasco tanto como él.

—Cerrada!—volvió á decir.

—Ahora recuerdo,—se atrevió á observar Blasois,—haberos oido contar que cuando érais jóven mantuvísteis una vez en Chantilly á vuestro amo, y os proporcionasteis alimento para vos mismo, atrapando perdices, pescando carpas y cogiendo botellas con un nudo corredizo.

—Es mucha verdad,—respondió Mosqueton,—y ahí está Grimaud que no me dejará mentir. Pero la bodega tenía un traga-luz y el vino estaba embotellado. No puedo echar el lazo al revés de ese tabique, ni sacar con un pedazo de cuerda un tonel que acaso pesará dos quintales.

—No, pero sí podeis quitar dos ó tres tablas del tabique,—dijo Blasois,—y agujerear un tonel con una barrena.

Abrió Mosqueton extraordinariamente sus saltones ojos y miró á Blasois con el asombro que causa á un hombre el encontrar en otro cualidades que no le atribuia.

—Cierto,—dijo,—bien puede ser; pero ¿dónde hay escoplo para arrancar las tablas y barrena para el tonel?

—El estuche,—dijo Grimaud empezando el balance de sus cuentas.

—Ah! Sí, el estuche,—exclamó Mosqueton,—y que no me acordaba!

En efecto, amen del cargo de tesorero, ejercia Grimaud el de armero de la tropa, y además de su libro de cuentas, tenía su estuche. Y como Grimaud era la precaucion en persona, dicho estuche, cuidadosamente guardado en el fondo de su maleta, iba provisto de todos los instrumentos de primera necesidad.

Contenia, pues, entre ellos una barrena de regulares dimensiones.

Mosqueton se apoderó de ella.

En cuanto al escoplo, no tuvo que ir muy léjos á buscarle, pues el puñal que en el cinto llevaba le sustituia con ventajas.

Buscó Mosqueton un sitio en que estuviesen separadas las tablas, é inmediatamente que le encontró se puso á trabajar.

Mirábale Blasois con una admiracion en que entraba cierta dósis de impaciencia; arriesgando de vez en cuando algunas observaciones llenas de inteligencia y lucidez sobre el modo de arrancar un clavo ó falsear una tabla.

En un momento levantó Mosqueton tres tablas.

—Bien,—dijo Blasois.

Era Mosqueton al revés de la rana de la fábula que por tan gruesa se tenía, pero desgraciadamente no era su vientre como su nombre, al cual habia conseguido quitar la tercera parte. Probó á pasar por el boqueron, mas advirtió con dolor que para que le viniera acomodado, aún necesitaba arrancar otras dos ó tres tablas.

Dió un suspiro y se apartó para proseguir su trabajo.

Grimaud habia concluido entretanto sus cuentas y contemplaba de pié y con profundo interés la operacion y los inútiles esfuerzos de Mosqueton para llegar á la tierra prometida.

—Yo,—dijo Grimaud....

—Esta sola palabra valia tanto como un soneto, y un soneto ya se sabe que vale tanto como un poema.

Mosqueton volvió la cabeza.

—Vos!—preguntó.

—Yo entraré.

—Cierto,—dijo Mosqueton paseando una mirada por el largo y delgado cuerpo de su amigo;—pasareis y con facilidad.

—Viene bien,—dijo Blasois,—pues como ya ha estado en la bodega con el caballero de Artagnan, sabrá cuáles son los toneles llenos. Señor Moston, dejad pasar al señor Grimaud.

—Tambien hubiera yo entrado,—murmuró Moston algo picado.

—Sí, pero sería más prolijo y yo tengo mucha sed. Me va palpitando el corazon cada vez más.

—Ea, pasad, Grimaud,—dijo Moston entregándole el jarro y la barrena.

—Enjuaga los vasos,—respondió Grimaud.

E hizo una amistosa seña á Mosqueton, como pidiéndole perdon por ir á consumar una empresa tan brillantemente comenzada por otro. En seguida se deslizó como una culebra por el boqueron y desapareció.

Blasois estaba absorto. De todos los prodigios hechos por los hombres extraordinarios á quienes tenia la dicha de servir desde su llegada á Inglaterra, aquel le parecia sin contradiccion el más milagroso.

—Ahora vereis,—dijo Mosqueton mirándole con una superioridad á que ni siquiera trataba el pobre de sustraerse,—ahora veréis, Blasois, cómo bebemos los soldados viejos cuando tenemos sed.

—La capa,—gritó Grimaud desde el fondo de la bodega.

—Es cierto,—murmuró Mosqueton.

—Qué quiere?—preguntó Blasois.

—Que tapemos el boqueron con una capa.

—Por qué?

—Inocente!—dijo Mosqueton.—¿y si entrase alguno?

—Ah! Es verdad,—exclamó Blasois cada vez más admirado.—Pero así no verá.

—Grimaud ve de dia lo mismo que de noche.

—Fortuna es,—dijo Blasois;—yo cuando no tengo luz no puedo dar dos pasos sin caer de bruces.

—Eso es porque no habeis servido,—le respondió desde adentro Grimaud;—si no, hubiérais aprendido á sacar una aguja de un horno ardiendo. Pero silencio, parece que vienen.

Dió Mosqueton un ligero silbido familiar á los lacayos en su juventud, volvió á sentarse á la mesa é hizo seña á Blasois de que le imitára.

Blasois le obedeció.

Abrióse la puerta y entraron dos embozados.

—Hola!—dijo uno.—¿Son las once y cuarto y aún no están acostados? Esta es una falta contra el reglamento. Cuidado con que dentro de un cuarto de hora estén todos durmiendo.

Dicho esto, se encaminaron entrambos á la bodega en que se hallaba Grimaud, abrieron la puerta, entraron y la volvieron á cerrar.

—Ah!—exclamó Blasois temblando.—Se ha perdido!

—Muy zorro es Grimaud,—murmuró Mosqueton.

Y quedáronse en espectativa aplicando el oido y conteniendo el aliento.

Trascurrieron diez minutos, durante los cuales no se oyó el menor ruido que diera á entender que hubiese sido descubierto Grimaud.

Al cabo de este tiempo, vieron Mosqueton y Blasois abrirse otra vez la puerta, por la cual salieron los embozados, y volviéndola á cerrar con las mismas precauciones que ántes, se alejaron repitiendo la órden de acostarse y de apagar las luces.

—Obedecemos?—preguntó Blasois.—Mal aspecto presenta esto.

—Dijeron que un cuarto de hora, con que aún nos quedan cinco minutos.

—Mas vale esperar á Grimaud.

—Y si le han matado?

—Hubiera dado gritos.

—Ya sabeis que es casi mudo.

—Pero hubiéramos oido el golpe.

—Y si no vuelve?

—Aquí está.

—En efecto, en aquel mismo momento apartaba Grimaud la capa que ocultaba el boqueron, y asomaba una cabeza lívida, cuyos espantados ojos dejaban ver una diminuta pupila en medio de un ancho círculo blanco. Llevaba en la mano el jarro de cerveza lleno de sustancia desconocida, y acercándole á la luz que despedia la humeante lámpara murmuró el monosílabo *¡oh!* con una expresion de tan profundo terror, que Mosqueton retrocedió aterrorizado, y Blasois estuvo á pique de desmayarse.

Sin embargo, entrambos echaron una curiosa mirada al jarro; estaba lleno de pólvora.

Enterado Grimaud de la clase de cargamento que llevaba el buque, se lanzó á la escotilla, y de un salto llegó á la cámara en que dormian los cuatro amigos. Empujó suavemente la puerta, y al abrirse esta, despertó Artagnan, que estaba tendido junto á ella.

Así que vió el gascon lo descompuesto del rostro de Grimaud, conoció que ocurria alguna novedad y fué á gritar. Impidióselo el criado con un ademan más rápido que la misma voz, y dando un soplo de que nadie hubiera creido capaz á un cuerpo tan débil, apagó la lamparilla situada á tres pasos de distancia.

Entónces se recostó Artagnan sobre un codo; Grimaud hincó una rodilla en tierra, y alargando el pescuezo murmuró á su oido, lleno de emocion, un relato que en realidad era bastante dramático para no necesitar de la accion ni el juego de la fisonomía.

Athos, Porthos y Aramis dormian entretanto como hombres que no lo han hecho en ocho dias; Mosqueton se atacaba en el entrepuente las agujetas por una medida de precaucion, y Blasois procuraba imitarle lleno de horror y con los cabellos erizados.

Habia pasado lo siguiente: